

# *La Salud de la Democracia en Venezuela:*

*Elecciones del 21N y  
su impacto en la frontera.*



**National Endowment  
for Democracy**  
*Supporting freedom around the world*

 **Pares**  
Fundación Paz & Reconciliación



León Valencia A.  
Director

Esteban Salazar  
Coordinador Democracia y Gobernabilidad

Camilo Díaz  
Investigador Nacional

Nataly Triana  
Asistente de Investigación

Laura Fajardo  
Asistente de Investigación

Ernesto Medrano  
Asistente de Investigación

Diego Beltrán  
Colaborador

Gabriela Valencia  
Colaboradora

María Fernanda Guerrero Mora  
Coordinadora de Comunicaciones

Laura Cano  
Periodista

Laura Sanabria  
Diseño y Diagramación

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2021  
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.  
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 10 de Noviembre de 2021.  
Elaborado por: Línea de Democracia y Gobernabilidad.  
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.  
Basado en: Datos del Sistema de Información  
de la Fundación Paz & Reconciliación (SIPARES)

# CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Listado de Abreviaturas</b>  | <b>4</b>  |
| <b>Resumen Ejecutivo</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Análisis de Contexto</b>   | <b>10</b> |
| Pandemia y Plan de Vacunación en medio de la contienda electoral venezolana | 10        |
| Apertura bilateral de la frontera   | 12        |
| Diálogos en México  | 14        |
| Fractura y cuestionamientos de la oposición                                 | 18        |
| <b>Elecciones Locales y Regionales del 21N</b>                              | <b>20</b> |
| El sistema político y electoral   | 20        |
| Cuotas de género  | 21        |
| Marco Normativo   | 23        |
| La continuación del autoritarismo competitivo                               | 26        |
| Panorama Electoral  | 30        |
| Cambios en el Consejo Nacional Electoral                                    | 32        |
| <b>Puntos de Fuga, Riesgos y Mecanismos de Corrupción Electoral</b>         | <b>38</b> |
| Financiación de Campañas  | 38        |
| Miembros de Mesa  | 39        |
| Software electoral  | 40        |
| Paralelismo Institucional: entre protectorados y ciudades comunales         | 41        |
| Simulacro Electoral   | 43        |
| Ventajismo Político institucional   | 45        |
| Observación Electoral   | 47        |
| <b>Impacto fronterizo del 21N</b>   | <b>48</b> |
| <b>Candidatos cuestionados</b>  | <b>48</b> |
| <b>Zulia</b>  | <b>50</b> |
| <b>Candidatos a Gobernación del estado Zulia</b>                            | <b>50</b> |
| <b>Situación en las alcaldías de municipios fronterizos estado Zulia</b>    | <b>55</b> |
| Catatumbo   | 55        |
| Indígena Bolivariano Guajira  | 56        |
| Mara  | 58        |
| Machiques de Perijá   | 58        |
| San Francisco   | 59        |
| <b>Táchira</b>  | <b>60</b> |
| <b>Candidatos a Gobernación estado Táchira</b>                              | <b>60</b> |
| <b>Candidatos a alcaldías de municipios fronterizos estado Táchira</b>      | <b>64</b> |
| San Cristóbal   | 64        |
| García de Hevia   | 66        |
| Pedro María Ureña   | 68        |
| <b>Proyecciones y conclusiones</b>  | <b>68</b> |
| <b>Bibliografía y Referencias</b>   | <b>70</b> |

## Listado de Abreviaturas

---

- **21N:** elecciones del 21 de noviembre de 2021
- **6D:** elecciones del 6 de diciembre de 2020
- **AD:** Alianza Democrática
- **AN:** Asamblea Nacional
- **ANC:** Asamblea Nacional Constituyente
- **CLAP:** Comités Locales de Abastecimiento y Producción
- **CNE:** Consejo Nacional Electoral
- **CRBV:** Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- **EAI:** Estructuras Armadas Ilegales
- **ELN:** Ejército de Liberación Nacional
- **FAES:** Fuerzas de Acciones Especiales
- **G4:** Coalición de partidos de oposición Acción Democrática, Primero Justicia, Voluntad Popular y Un Nuevo Tiempo.
- **G4PLUS:** Coalición de partidos de oposición que incluye a los partidos del G4 más el Movimiento Progresista de Venezuela MPV, el Comité de Organización Política Electoral Independiente COPEI, la Causa R, Convergencia y Proyecto Venezuela.
- **GNB:** Guardia Nacional Bolivariana
- **GPPSB (o solo GPP):** Gran Polo Patriótico Simón Bolívar
- **LOPE:** Ley Orgánica del Poder Electoral
- **LOPRE:** Ley de Procesos Electorales
- **MOE- UE:** Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
- **MUD:** Mesa de la Unidad Democrática
- **NED:** National Endowment for Democracy
- **OFAC:** Oficina de Control de Activos Extranjeros
- **OEV:** Observatorio Electoral de Venezuela
- **PARES:** Fundación Paz y Reconciliación
- **PDVSA:** Petróleos de Venezuela S.A
- **PJ:** Primero Justicia
- **PSUV:** Partido Socialista Unido de Venezuela
- **PUV:** Plataforma Unitaria de Venezuela
- **TSJ:** Tribunal Supremo de Justicia
- **UBHC:** Unidades de Batalla Bolívar- Chávez
- **UNT:** Un Nuevo Tiempo
- **VP:** Voluntad Popular

# La salud de la democracia en Venezuela: Elecciones del 21N y su impacto en la frontera



**CNE**  
PODER ELECTORAL

# La salud de la democracia en Venezuela: Elecciones del 21N y su impacto en la frontera

## Resumen Ejecutivo

Las próximas elecciones en Venezuela serán el 21 de noviembre de 2021 (21N) y se elegirán un total de 3.082 cargos de elección popular, entre los que se encuentran 23 gobernaciones, 335 alcaldías y 2.724 cargos para las asambleas legislativas y concejos municipales, con un total de 38 partidos con tarjeta electoral. Sin embargo, las condiciones particulares marcadas por la pandemia del COVID-19, los procesos de vacunación, la mesa de diálogos instalada en México entre la oposición y el oficialismo y la apertura de la frontera con Colombia, inciden en esta contienda electoral marcada, al igual que en el pasado 6 de diciembre (6D) de 2020, por el ventajismo institucional, la ausencia de un sistema de pesos y contrapesos, y las dificultades que presenta un sistema democrático del que sus participantes, candidatos y electores, desconfían.

La Fundación Paz y Reconciliación (Pares), con auspicio de la National Endowment for Democracy (NED), y la colaboración de las organizaciones venezolanas Fundaredes, Asociación Civil Súmate, el Observatorio Electoral de Venezuela (OEV) y Transparencia por Venezuela, preparó el siguiente informe, el cual da cuenta del panorama electoral del próximo 21N y su impacto en la frontera.

Estas elecciones resultan particularmente especiales para la zona fronteriza de Colombia con Venezuela, en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander con los correspondientes estados del Zulia y Táchira, teniendo en cuenta que la apertura bilateral de la frontera representa una ventana de oportunidad para los habitantes de la región, en tanto permitirá el flujo de bienes, servicios y personas, facilitando la movilidad de ayudas humanitarias o la agilidad en las jornadas de vacunación.

Al mismo tiempo, la apertura puede representar un cambio en las dinámicas que la ilegalidad forjó en estos años; como las trochas y la presencia de actores armados ilegales en la región. Aunque la apertura parece beneficiar a los candidatos del oficialismo en Venezuela, abanderados del proceso electoral, será un asunto que podrá tener un impacto directo en las futuras administraciones, teniendo en cuenta que son personas que, al parecer, sostienen presuntos vínculos y acuerdos con los grupos armados en la región.

Entre los rasgos que Pares pudo rastrear de las elecciones del 21N están:

### 1. Permanencia y crecimiento del ventajismo institucional

Al igual que en las elecciones del 6D de 2020, es notable el ventajismo institucional con el que cuenta el oficialismo en cuanto al desarrollo de las campañas y promesas electorales. Este sector político, al contar con los mecanismos de administración y contratación pública, así como con el suministro de bienes y servicios, no ha dudado en hacer uso de estos para conquistar votos y, a través de este poder, demostrar una buena gestión o usarlos como mecanismos de clientelismo para la compra de votos.

En esta ocasión, el plan de vacunación y la aplicación de los biológicos ha sido denunciado desde las organizaciones sociales por ser parte del entramado de cooptación usado por el oficialismo, al dar vacunas a cambio de apoyos políticos, atentando contra la salud pública, el voto libre y la preservación de la salud como bien común.

### 2. Ruptura de la oposición

Aunque los acuerdos de los sectores de la oposición en la Mesa de Diálogos en México haya sido la participación amplia en las próximas elecciones, la oposición sigue teniendo profundas e irreconciliables divisiones que impiden la conformación de un bloque político capaz de hacerle frente al oficialismo, de forma que los sectores ciudadanos en la oposición no solo tienen que disputarse lo que el oficialismo ha ganado desde la cooptación institucional, sino que también deben sortear esfuerzos en lograr los mínimos acuerdos en ciertos estados y alcaldías para ir a las urnas en conjunto. Esta permanencia en las divisiones ha beneficiado ampliamente al oficialismo, sector que, aunque con diferencias, permanece muchos más consolidado electoralmente que sus opositores.

### 3. Paralelismo institucional

La incertidumbre frente a la permanencia o no de figuras como el protectorado a nivel estatal, impuestas desde el gobierno nacional como mecanismo de “vigilancia” de los gobiernos cuyos estados fueran de oposición, parece decantarse en que los protectorados permanecerán en los estados en los que nuevamente gane la oposición; mientras que se eliminarían en aquellos donde ascienda algún candidato del oficialismo. Sin embargo, la permanencia de estas figuras no hace más que reproducir el paralelismo institucional, la poca claridad frente a las normas del juego democrático y la complicada gestión administrativa de los recursos en los territorios, constantemente bloqueada y entorpecida por la existencia de estas dos figuras paralelas y en disputa por las funciones, labores y capacidades administrativas asignadas.

La permanencia de estas figuras, a parte de entorpecer la función de gestión del Estado, ahonda en los rasgos autoritarios y antidemocráticos que muchas facciones, nacionales e internacionales, le atribuyen al régimen de Maduro. De hecho, para estas elecciones entraría a aplicar la figura de “Las ciudades comunales”, las cuales podrían reemplazar sustancialmente la figura de protectorados, con el fin de legalizar o legitimar el paralelismo institucional desde el ordenamiento territorial de los municipios en Venezuela.

#### 4. La opacidad, el clientelismo y mecanismos de corrupción

De acuerdo con el seguimiento que ha realizado Pares al sistema electoral venezolano y las modificaciones institucionales, se ha encontrado que no existen datos oficiales a nivel económico, demográfico y mucho menos electoral. Esta opacidad se ha ido agravando cada vez más con el transcurso de la pandemia, lo que profundizó las medidas autoritarias.

Un claro ejemplo de este fenómeno está relacionado con el ausente plan de vacunación y cómo se está utilizando el Sistema de la Patria como mecanismo de control social. Este sistema es una plataforma digital a través de la cual las personas se inscriben “voluntariamente” para poder acceder a servicios públicos y beneficios como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el pago de salarios a servidores públicos y, recientemente, la vacunación.

A pesar de que el gobierno venezolano defiende este mecanismo como el propicio para llevar registros y datos poblacionales, la verdad es que se encuentra estrechamente ligado al Carnet de la Patria, (y por esta vía, al partido de gobierno, el PSUV), otro mecanismo de identificación que opera como herramienta clientelar para administrar las necesidades de la población, denunciado en múltiples ocasiones por organizaciones como Transparencia Venezuela, al encontrarlo como una medida clientelar y puramente política en las elecciones.

#### 5. Del autoritarismo competitivo al hegemónico

A pesar de que se llevarán a cabo elecciones el 21N, el seguimiento realizado por Pares desde las elecciones del 6D en 2020, demuestran que una democracia no se sustenta solamente por el hecho de llevar a cabo elecciones, ni mucho menos porque se simule una participación de facciones opositoras. Se trata de un conjunto de normatividades, garantías, prácticas y acciones que permitan la alternancia del poder, la legitimidad, la confianza institucional y el orden político. Para estas elecciones, Venezuela cuenta con un nivel de abstencionismo que supera el 60%, de acuerdo con las últimas elecciones, con unos mecanismos que favorecen al oficialismo y que son adversos para las oposiciones que pretenden participar en el certamen electoral.

Incluso, de acuerdo con los análisis realizados para la zona de frontera, a nivel municipal y estatal, es evidente que la aplanadora del oficialismo se repetirá como en las pasadas elecciones, donde se estarían combinando todas las formas de corrupción, a la vista de observadores internacionales como la ONU, la Unión Europea y Centros de Investigación de los Estados Unidos.

#### 6. Todo cambia para que nada cambie. Situación en la frontera

Aunque la reciente apertura de la frontera con Colombia, desde el lado venezolano, representa un acontecimiento importante para el flujo de mercancías, bienes, servicios y personas, probablemente en términos de política electoral venezolana la situación no tenga un impacto mayor para las próximas elecciones. De serlo, sería un beneficio para los candidatos del oficialismo, por ejemplo, para el caso del estado Táchira, en donde Freddy Bernal, actual protector y candidato a la gobernación, ha sido uno de los abanderados de la apertura.

Sin embargo, las modificaciones que la apertura pueda llegar a causar en los ámbitos de seguridad, presencia de grupos armados y operatividad de las trochas, sí pueden impactar de una u otra manera la administración venidera en estos estados, teniendo en cuenta, además, que los candidatos por el oficialismo tanto en Táchira como en Zulia están señalados por presuntamente sostener relaciones con algunos grupos armados de la región.

1 Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53710482>

2 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/cinco-detenidos-operacion-gedeon/>

## Análisis de Contexto

La jornada electoral del 21N se desarrollará en medio de diferentes y diversos escenarios políticos y sociales por los que Venezuela atraviesa y que, de una u otra forma, se relacionan entre sí, afectándose mutuamente y determinando el desarrollo y el ambiente de las próximas elecciones. Al igual que el 6D, serán elecciones que se dan en medio de la pandemia del COVID-19, con la inmensa diferencia de que a nivel mundial ya se cuenta con planes de vacunación y parte de la población inmunizada. Sin embargo, en Venezuela dicho proceso ha estado marcado por factores de tipo político, social y económico que han impedido un rápido y efectivo proceso de vacunación.

Sumado a la complicada situación de pandemia y vacunación, hay un interés por parte de los sectores políticos venezolanos para sentarse y entablar diálogos que mitiguen la precaria situación actual y permitan pensar nuevos y diferentes horizontes para la población venezolana, su economía, sus dinámicas sociales y su democracia. A pesar del establecimiento de los diálogos, han sido múltiples las situaciones que han turbado una y otra vez los avances, a tal punto que, a la fecha de escritura de este informe, los diálogos están suspendidos. Todas estas condiciones seguramente tendrán algún reflejo en las próximas elecciones y las decisiones que posteriormente el oficialismo y la oposición tomen en materia de negociación y concertación.

### *Pandemia y plan de vacunación en medio de la contienda electoral venezolana*

Tal y como se presentó en el informe “El inexistente plan de vacunación en Venezuela”<sup>1</sup> elaborado por Pares, la pandemia del COVID-19 y el plan de vacunación en el vecino país ha tenido importantes dificultades. La inexistencia de un plan de vacunación claro, estructurado y de conocimiento público ha impedido que se identifiquen los criterios de priorización en el orden de vacunación, el porcentaje de población inmune o se haga veeduría al gasto

público en la adquisición de las vacunas. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud<sup>2</sup>, a la fecha, Venezuela es uno de los países más rezagados de la región en materia de vacunación, calculando que, de cada 100 personas, 21.57 están vacunadas, cifra relativamente baja comparada con Ecuador: 57.31 por cada 100 habitantes; Brasil: 52.52 por cada 100 o Colombia, con 40.42 por cada 100 habitantes.

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/el-inexistente-plan-de-vacunacion-en-venezuela>

<sup>2</sup> Recuperado de: [https://ais.paho.org/imm/IM\\_DosisAdmin-Vacunacion.asp](https://ais.paho.org/imm/IM_DosisAdmin-Vacunacion.asp)

Hasta octubre de 2021, las cifras oficiales dadas por el gobierno venezolano ascendían a los 4.822 fallecidos y 12.133.240 vacunas aplicadas, sin embargo, organizaciones sociales desconfían de estas cifras partiendo de los débiles mecanismos con los que el gobierno venezolano lleva los datos, así como el opaco o nulo acceso a información veraz y rápida.

Sumado a la opacidad en la información y las cifras del plan de vacunación, organizaciones sociales como Transparencia Venezuela denunciaron el entramado de corrupción que desde el gobierno nacional se gestó alrededor de las vacunas y su aplicación, pues, al margen del ya existente mercado negro de vacunas y medicamentos, la forma en la que desde el Estado venezolano se designó la priorización en la vacunación es considerada como arbitraria.

Aunque se supone que las etapas de vacunación debían estar regidas por los preceptos internacionales: primero las personas mayores de 70 y aquellas con comorbilidades y luego el resto de los sectores etarios partiendo de mayores a menores, en Venezuela la asignación en la vacunación estuvo dada a través del Sistema Patria: una plataforma digital a través de la cual las personas se inscriben “voluntariamente” para poder acceder a servicios públicos y beneficios como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el pago de salarios a servidores públicos y, recientemente, la vacunación.

A pesar de que el Gobierno venezolano defiende este mecanismo como el propicio para llevar registros y

datos poblacionales, la verdad es que se encuentra estrechamente ligado al Carnet de la Patria, (y por esta vía, al partido de gobierno, el PSUV), otro mecanismo de identificación que opera como herramienta clientelar para administrar las necesidades de la población, denunciado en múltiples ocasiones por organizaciones como Transparencia Venezuela, al encontrarlo como una medida puramente política.

Simultáneo a la dudosa forma de asignación de vacunas, se suma el favoritismo político en la priorización de vacunación a funcionarios públicos y círculos cercanos al oficialismo, situación reflejada en que, a los pocos meses de la llegada de las vacunas al país caribeño, cerca de 227 diputados de la Asamblea Nacional fueron vacunados, sin tener más de 70 años o comorbilidades. Es importante tener en cuenta que cerca del 92% de los miembros de la AN hacen parte del oficialismo.

También ha sido denunciado el uso electoral de las vacunas en estados como el Zulia o Táchira. En Zulia, Willy Casanova, alcalde de Maracaibo, quien busca ser reelegido, estaría presuntamente aprovechando los formularios de vacunación para difundir propaganda política. Mientras tanto en Táchira, el alcalde de García de Hevia, Willington Vivas, usó las vacunas como mecanismo de pago de favores políticos, premiando la lealtad de los integrantes de la Unidad de Batalla Bolívar- Chávez UBCH.

Aunque no es un secreto que la vacunación ha sido usada como pago de favores y proselitismo político en Venezuela, resulta preocupante

que esta dinámica ponga en vilo la distribución y aplicación de las vacunas en el grueso de la población y, con esto, la vida de las personas y el control en la propagación del virus. De igual forma, cooptar electoralmente a las personas con la promesa de ser vacunadas es

sumamente problemático, pues vicia las votaciones y deja en manos de la administración oficialista la cooptación de votos, al ser estos quienes disponen de la tenencia y la distribución de las vacunas.

## Apertura bilateral de la frontera

En el 2019 se dio el cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, prohibiendo el paso vehicular y la circulación de personas, tras tensiones entre ambos países y luego de que el líder opositor Juan Guaidó intentara ingresar desde Cúcuta una caravana de ayuda humanitaria. Sin embargo, ese intento fue bloqueado y, tras ello, Nicolás Maduro decidió cerrar los tres puentes que conectan el estado de Táchira con Colombia<sup>3</sup>.

Eso concretó el cierre iniciado en 2015, cuando por un presunto ataque de paramilitares en contra de soldados de la Fuerzas Armadas, en el que resultaron heridos tres militares, se decidió prohibir el paso vehicular<sup>4</sup>.

Luego de ello, el 8 de septiembre de ese año, se ordenó también cerrar el paso de Paraguachón, entre el estado Zulia y La Guajira. Ese cierre condujo a una grave situación humanitaria, en la que fueron deportados 1.532 colombianos y 18.377 con el temor a ser expulsados regresaron a Colombia<sup>5</sup>.

Tras el intento de Colombia de ingresar ayuda humanitaria unilateralmente, en

2019 el gobierno venezolano decidió romper relaciones diplomáticas con Colombia, a lo que el gobierno colombiano respondió que no era posible porque no reconocía el gobierno de Nicolás Maduro y consideraba como presidente legítimo a Guaidó, lo que politizó las relaciones diplomáticas en ambos países. Posteriormente, el presidente Iván Duque ordenó el cierre de 2 de los 7 pasos fronterizos que hay entre los dos países<sup>6</sup> tras la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Cabe mencionar que el paso fronterizo que se mantuvo cerrado es el que conecta Norte de Santander con Táchira. La frontera entre Zulia y La Guajira, más allá del cierre sufrido entre 2015 y 2017, y el cierre unilateral por parte de Colombia por la crisis sanitaria, se mantuvo abierto para el intercambio mercantil, el paso de transporte de carga pesada y como corredor humanitario desde junio de 2021<sup>7</sup>.

En ese contexto, cobró fuerza en la frontera el uso de las “trochas” para el cruce o tránsito de personas. Estos cruces ilegales se convirtieron en un

campo abierto para que estructuras armadas ilegales, que operan y controlan la zona a través del cobro del tránsito de personas y mercancías. Sumado a ello, se creó un entorno favorable para el intercambio comercial, el contrabando, la extorsión y el tráfico y trata de personas<sup>8</sup>.

Con el abandono estatal, la presencia de grupos armados y delincuenciales y el cierre fronterizo, se creó una situación preocupante en cuanto a seguridad y Derechos Humanos en la zona fronteriza. Con cobros ilegales y diferentes tipos de hechos victimizantes, junto con la agudización de la crisis sanitaria, la frontera en los estados de Zulia y Táchira estuvo rodeada de ilegalidad, informalidad y violencia<sup>9</sup>.

Frente a ese escenario, el 5 de octubre del 2021 el gobierno venezolano tomó la decisión de abrir la frontera comercial en el estado de Táchira<sup>10</sup>. Sin embargo, hasta el 25 de octubre fue efectiva la apertura, con el levantamiento de restricciones e implementando el tránsito de personas por el emblemático puente Simón Bolívar.

Pese a la apertura, aún no hay una perspectiva clara sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas. Ante la falta de pronunciamiento por parte del Gobierno colombiano, desde el

Congreso de la República fue aprobada una proposición de “paradiplomacia” para la normalización de las relaciones diplomáticas, de las relaciones comerciales y de la verificación de buenas prácticas comerciales. Pese a la polémica que rodeó la aprobación de la proposición, la AN y Nicolás Maduro vieron con buenos ojos la propuesta y se presentaron dispuestos a trabajar en ello. Sin embargo, el presidente Iván Duque y Martha Lucía Ramírez, vicepresidenta y canciller mantienen su postura de no reconocer el gobierno de Maduro y, por tanto, no tener disposición para reactivar las relaciones diplomáticas<sup>11</sup>.

En la actualidad, no hay una estrategia conjunta sobre el control territorial de las trochas y el seguimiento de las Estructuras Armadas Ilegales que allí tienen presencia. Es así como la apertura de la frontera no podrá frenar el tráfico de personas por las trochas, en especial por su uso estratégico como corredor para el contrabando y el narcotráfico. De acuerdo con fuentes de prensa, hay más de 500 pasos ilegales, de los cuales 250 se encuentran en Táchira y 180 en Zulia, que han servido como fuente de financiación de Grupos Armados Ilegales como el ELN, grupos armados post Farc, el Clan del Golfo y bandas delincuenciales como el Tren de Aragua<sup>12</sup>.

5 Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16461368>

6 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/ reapertura-de-la-frontera-mejorar%C3%A1-la-situaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-migrante>

7 Recuperado de: <https://elpitazo.net/occidente/zulia-autoridades-de-maicao-aseguran-que-frontera-con-paraguachon-esta-abierta/>

8 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/ reapertura-de-la-frontera-mejorar%C3%A1-la-situaci%C3%B3n-de-la-poblaci%C3%B3n-migrante>

9 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/el-viacrucis-de-las-trochas-la-guajira-y-el-zulia-norte-de-santander-y-t%C3%A1chira#:~:text=La%20frontera%20entre%20Colombia%20y,todo%2C%20una%20porosidad%20criminal%20persistente>

10 Recuperado de: <http://www.mppef.gob.ve/gobierno-bolivariano-anuncia-apertura-comercial-en-frontera-colombo-venezolana-desde-este-5-de-octubre/>

11 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/reapertura-fronteriza-el-rifirrafe-diplom%C3%A1tico-y-la-captura-de-otoniel>

12 Recuperado de: <https://www.elnacional.com/venezuela/fundaredes-mas-de-500-trochas-en-la-frontera-con-colombia-financian-a-la-guerrilla-farc-y-eln/>

## Diálogos en México

El ánimo concertador entre las facciones políticas venezolanas nuevamente se hizo expresa y tuvo como resultado parcial la instalación de las mesas en agosto de 2021 en Ciudad de México, luego de que el país, en cabeza de Andrés Manuel López Obrador, se ofreciera como intermediario y sede de las negociaciones, acompañadas en esta ocasión por delegaciones de Noruega y Países Bajos.

La Mesa se instauró con mucho hermetismo ante la opinión pública y pocas claridades, de forma que las partes y acompañantes de la comunidad internacional se sentaron a la mesa sin muchas certezas frente a lo que se negociaría. A pesar de la incertidumbre, rápidamente se concertó la agenda y el 13 de agosto las partes firmaron un Memorando de Entendimiento, en el que se acordaron los puntos básicos en torno a los cuales girarán las negociaciones. Los puntos de negociación serán:

1. Derechos políticos.
2. Garantías electorales. Cronograma electoral para elecciones observables.
3. Levantamiento de sanciones.
4. Respeto al Estado Constitucional de Derecho.
5. Convivencia política y social, renuncia a la violencia y reparación a las víctimas.
6. Protección de la economía nacional.
7. Garantías para la implementación, el seguimiento y la verificación de lo acordado.

Luego de la instauración de las negociaciones, las conversaciones se reanudaron el 3 de septiembre con el acuerdo de que el oficialismo levantará algunas sanciones y la oposición irá a las próximas elecciones del 21N, decisión que fue entendida como un reconocimiento a la dinámica democrática y las oportunidades de disputarse los poderes locales en la contienda electoral.

Sin embargo, las diatribas de las negociaciones están en, desde quiénes están en la mesa (y las complicadas divisiones políticas y electorales entre las facciones de la oposición), hasta la coyuntura marcada por los bloqueos económicos, el manejo de activos venezolanos en el extranjero, la extradición de Alex Saab y la presencia de la Corte Penal Internacional en Venezuela.

¿Quiénes acompañan las negociaciones en México?  
La Comunidad internacional

El acompañamiento de México, Noruega y Países Bajos resulta ser un punto controversial ante la opinión pública pues, al igual que con el proceso electoral, hay quienes opinan que la presencia de estas naciones solamente legitima las malas prácticas políticas, democráticas y electorales del oficialismo, sin estar en la total capacidad de vigilar, denunciar y acompañar los procesos electorales y de negociación.

Para otros, es justamente este acompañamiento el que puede brindar algunas garantías de permanencia de los actores en la mesa de negociación. México, por ejemplo, es uno de los pocos países latinoamericanos que no

reconoció la presidencia interina de Juan Guaidó, pero ha expresado en diversas ocasiones su intención de cooperar y facilitar las negociaciones, de allí su ofrecimiento para ser la sede de la Mesa.

### Situaciones coyunturales en el marco de las negociaciones

Como parte de la compleja situación política y humanitaria por la que atraviesa Venezuela, se suman unas condiciones coyunturales que pueden tener una importante incidencia tanto en las negociaciones en México, como en el desarrollo y los resultados de la jornada electoral del 21N. Parte de estas condiciones coyunturales guardan una

estrecha relación con los puntos de negociación, como la situación de los activos en el extranjero y la petición de los levantamientos económicos o la situación de la Corte Penal Internacional en Venezuela a raíz de los hechos de violencia del gobierno nacional en contra del movimiento social opositor.

### La situación de activos en el extranjero

La nacionalización de empresas en Venezuela estuvo acompañada de un proceso de instauración de empresas venezolanas en territorios extranjeros, los casos más conocidos son los de CITGO, filial de la empresa nacional PDVSA en Estados Unidos, y Monómeros, ubicada en Colombia y filial de la estatal Pequiven Petroquímica de Venezuela S.A.

Las alarmas sobre los activos se encendieron cuando la Superintendencia de Sociedades en Colombia declaró que, a pesar de que Monómeros factura 790.000 millones de pesos al año, de acuerdo con los últimos flujos de caja presentados por el gerente Guillermo Rodríguez Laprea, esta sociedad está en riesgo de liquidez e insolvencia.

Lo anterior sin mencionar los presuntos favorecimientos para contratar con proveedores el incumplimiento de los protocolos de transparencia y del Sistema de Autogestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sagrifit) y la irregular contratación con Liostreet. Así mismo, las represalias contra trabajadores que habían manifestado su desacuerdo por algunas de las políticas del gerente Guillermo Rodríguez Laprea.

La responsabilidad de estas presuntas irregularidades recae principalmente en el sector político del G4, quienes hicieron oídos sordos a las peticiones de la Fracción parlamentaria del 16 de julio. Este bloque

parlamentario pidió en 3 oportunidades ante la AN entre el 2020-2021 el derecho de palabra en la Comisión delegada para discutir las denuncias sobre corrupción en Monómeros, acordar acciones inmediatas y abrir una investigación que permitiera establecer lo ocurrido. Esta solicitud solamente fue atendida tras el segundo control de Supersociedades y la visibilidad mediática, en donde se dio lugar a esta acción.

El control de la Supersociedades a Monómeros evidenció la politización de los activos venezolanos y la fragmentación entre los partidos de la oposición (fractura que tuvo incidencia en la dispersión de la oposición en las urnas). El anuncio de esta medida derivó en que los partidos Acción Democrática, Primero Justicia y Un Nuevo Tiempo de manera unilateral y actuando en nombre de la Comisión delegada de la AN se dirigieran ante el gobierno de Colombia a través de una carta para rechazar la medida tomada y advertir que acompañarán a la gerencia general en las acciones legales contra la medida de control. Esta medida no fue compartida por la Fracción Parlamentaria 16 de julio<sup>13</sup>, Encuentro ciudadano<sup>14</sup> y Voluntad Popular.

La situación llevó a que Primero Justicia<sup>15</sup> hiciera su anuncio de no participar más en mecanismos de manejo de activos venezolanos en el

exterior, debido a los manejos que el gobierno interino y Voluntad Popular han adelantado. Frente a esto, el gobierno interino comunicó que “las decisiones vinculadas con la protección, recuperación y administración de activos fueron tomadas con la participación y acuerdo de todas las fracciones parlamentarias”<sup>16</sup>, es decir que fueron tomadas en consenso por todos los integrantes de la comisión delegada, integrantes del G4.

La falta de acuerdos políticos al interior del G4 y el gobierno interino, así como la opacidad, discrecionalidad y ausencia de controles efectivos a este gobierno, ha afectado seriamente la protección de los activos venezolanos. Esto se evidencia en la denuncia del actual Procurador Especial de la República, Enrique Sánchez Falcón quien afirma que no ha sido aprobado el presupuesto 2021 para hacer posible la contratación de apoderados judiciales para la defensa de los intereses de Venezuela, en juicios que se celebran en varios países.

La posibilidad de dar cuenta a todos estos cuestionamientos y de recuperar legitimidad se encuentra en cuenta regresiva y con miras a unas próximas elecciones locales, la vigencia del gobierno interino y de la Asamblea Nacional (2016-2021) está próxima a vencer, su fecha límite de injerencia es hasta el 5 enero de 2022.

13 Recuperado de: <https://twitter.com/fraccionAN16/status/1440373250257608717>

14 Recuperado de: <https://cronica.uno/encuentro-ciudadano-y-16-j-denuncian-vicios-en-sesion-de-la-delegada-donde-se-discutio-crisis-de-monomeros/>

15 Recuperado de: <https://cronica.uno/primer-justicia-anuncio-que-no-participara-en-mecanismos-de-manejo-de-activos-venezolanos-en-el-exterior/>

16 Recuperado de: <https://presidenciave.com/presidencia/gobierno-interino-ratifica-al-ais-la-necesidad-de-seguir-protegiendo-los-activos-de-los-venezolanos-comunicado/>

## La extradición de Alex Saab

Alex Saab es un empresario barranquillero de ascendencia libanesa quien, según las investigaciones judiciales, habría servido como testaferro para el gobierno de Nicolas Maduro, además de ser acusado de lavado de activos, falsificación de documentos, entre otros delitos. El empresario fue capturado en Cabo Verde en 2020 pero su extradición solo se hizo material hasta inicios de septiembre de 2021<sup>18</sup>.

Según el periodista e investigador Roberto Deniz,<sup>19</sup> la relación entre Saab y Maduro se gestó desde el 2011, cuando el gobierno venezolano empezó a entregarle al empresario millonarios contratos a sus empresas de importación, con el objetivo de abastecer a los venezolanos de suministros básicos, alimentación y productos de primera necesidad.

En el marco de estas importaciones, uno de los escándalos más grandes estuvo relacionado con su empresa Group Grand Limited GGL, la cual estuvo a cargo de la importación de los alimentos que sirvieron de abastecimiento a los CLAP durante muchos años. Sin embargo, en el marco de estas negociaciones de las cajas de alimentación estatales entre el empresario y el gobierno venezolano, se habría incurrido en sobrecostos.<sup>20</sup> Además, luego de las investigaciones en cabeza de la exfiscal Luisa Ortega Díaz, la empresa sería en realidad de Nicolás Maduro, mientras que Saab y su socio, Álvaro Pulido, solo eran los dueños

en el papel. Parte de la escandalosa relación entre Maduro y Saab consiste en la defensa pública que el presidente venezolano ha hecho del empresario, acusando a los entes investigadores y a Estados Unidos de que las investigaciones y los delitos indilgados hacen parte de un montaje para condenar a Saab y prolongar el bloqueo económico en contra de Venezuela.

A pesar de haber sido investigado por ocho cargos solo fue condenado por conspiración de lavado de dinero, por el que pagaría casi 20 años de condena. La reducción en los delitos imputados es resultado de las negociaciones y el acuerdo de extradición entre Cabo Verde y Estados Unidos.

A raíz de la extradición de Saab, la delegación venezolana decidió levantarse de la Mesa de negociaciones a mediados de septiembre de 2021, momento desde el cual, los diálogos están suspendidos.

Para algunos sectores sociales, la extradición de Saab representa una posibilidad de conocer la verdad de los manejos de activos no solo en Venezuela, sino también en Colombia, en donde sostenía una especial relación con la exsenadora Piedad Córdoba y el abogado Abelardo de la Espriella. Por ahora, su extradición y posible condena son un punto nodal para el desarrollo de las negociaciones entre el oficialismo y la oposición venezolana.

20 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/cinco-claves-del-papel-de-alex-saab-en-los-clap/>

Este punto también es fundamental en las elecciones del 21N en tanto las negociaciones y la figura de Saab podrían generar mayor politización de

la sociedad venezolana e influir en el ánimo político y la participación o no de la población en los comicios.

### La presencia de la Corte Penal Internacional en Venezuela

Recientemente la Corte Penal Internacional, en cabeza del fiscal Karim Khan llegó a Venezuela y, tras unos años en un estado preliminar, decidió abrir formalmente una investigación por los presuntos delitos de lesa humanidad cometidos por autoridades venezolanas desde, al menos, 2017. Entre los delitos a investigar están detenciones arbitrarias, torturas y homicidios de los que, al parecer, altos mandos militares y de

seguridad habrían tenido conocimiento sin impedirles o denunciarlos.

La decisión de la Corte y el fiscal resulta importante considerando que la convivencia social y política sin violencia y la reparación a las víctimas del estallido social, hace parte de uno de los puntos de negociación entre las comisiones que se encuentran en México.

### **Fractura y cuestionamientos de la oposición**

Los partidos de la oposición consolidaron "la Plataforma Unitaria de Venezuela"<sup>21</sup>, un mecanismo de representación de los partidos y/o movimientos opositores para los diálogos de México, entre los que se encuentran 10 partidos mayoritarios y 30 organizaciones minoritarias. Entre las organizaciones que lo componen se encuentra el G4 plus con Un Nuevo Tiempo (UNT), Voluntad Popular (VP), Primero Justicia (PJ), Acción Democrática (AD), Movimiento Progresista de Venezuela (MPV), Comité de Organización Político Electoral Independiente (COPEI), Convergencia (CVG), la Causa R y Proyecto Venezuela.

La oposición en Venezuela actualmente está fragmentada; son varios sectores dentro de este espectro político contrario al oficialismo que han tomado rumbos distintos en búsqueda del retorno a la democracia. Pares, a través de un ejercicio de caracterización de las candidaturas y un seguimiento al desempeño del gobierno interino y la Asamblea Nacional (2016-2021), ha establecido que la oposición aún se encuentra compuesta por tres sectores:

1. Oposición minimalista: en cabeza de un nuevo grupo político que accedió nuevamente a participar electoralmente, que recalca la importancia del voto como salida

<sup>21</sup>Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/quienes-integran-la-unidad/>

a la crisis y reconoce al oficialismo como actor legítimo con el cual negociar la transición política, estos partidos hacen parte de la Alianza Democrática.

2. Oposición mayoritaria: un grupo orientado por la dirigencia del G4 intervenida en las pasadas elecciones del 6D y que componen la dirigencia de la Plataforma Unitaria de Venezuela.
3. Oposición "maximalista" /desleal, del sector representado por María Corina Machado.

Recientemente la oposición mayoritaria, es decir, los partidos que componen el G4 plus, a través de la Plataforma Unitaria de Venezuela, junto a algunos partidos pequeños de la oposición, decidieron anunciar que "la Plataforma Unitaria de Venezuela" participará en las elecciones del 21N con la tarjeta de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD)<sup>22</sup>.

Esta declaración se hizo a espaldas de algunos sectores de la oposición como la Causa R, Encuentro Ciudadano y Proyecto Venezuela, organizaciones que no fueron consultadas en esta decisión. De acuerdo con sus declaraciones, las decisiones en este mecanismo estaban siendo cooptadas y decididas unilateralmente por los dirigentes del G4. Lo mencionado generó que MDI, Puente, Alianza Lápiz y Movimiento Ecológico presentaran candidaturas distintas a la de la MUD ante el CNE.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que en las tarjetas electorales de Venezuela del 21N hay

una serie de partidos históricamente considerados de oposición, pero que desde que fueron intervenidos por la TSJ se consideran partidos y tarjetas electorales secuestradas, es decir, que se encuentran manipulados por el oficialismo. Estos partidos son Acción Democrática, Voluntad Popular, COPEI y Primero Justicia, quienes componen la Gran Alianza Democrática. Estas organizaciones son distintas a las que componen la MUD y no hacen parte de la Plataforma Unitaria de Venezuela, de esta manera componen el sector de la oposición minimalista.

Aparentemente, la estrategia de este grupo es avalar candidatos que pertenecieron a los partidos de la oposición antes de ser intervenidos y presentarlos como propuestas alternativas en organizaciones ad hoc. En este grupo se encuentra la candidatura de Dennis Fernández, ex diputada de la Asamblea Nacional, secretaria general en el Estado Cojedes de AD y actual candidata a la gobernación de Cojedes por AD.

Al otro costado de la oposición, se encuentra el ala más radical encabezada por María Corina Machado, líder del partido Vente Venezuela. La dirigente política rechaza la actuación del G4 de participar en estas elecciones e insiste en que la salida a la crisis venezolana debe realizarse a través de una intervención militar extranjera.

La imposibilidad de coaligar toda la oposición en un mismo proyecto

<sup>22</sup> Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/quienes-integran-la-unidad/>

político se encuentra acompañada por una serie de cuestionamientos hacia el gobierno interino y los partidos del G4 quienes son los encargados de coordinar políticamente la AN 2016-2021. La gestión del gobierno interino ha sido cuestionable en función de serie de denuncias que tuvieron lugar entre el 2019-2020<sup>23</sup> por presunta opacidad, omisión y resistencia a la rendición de cuentas del gobierno interino, en las que se destaca el Caso Cúcuta<sup>24</sup> y la Operación Gedeón, casos en los que no se avanzó en una investigación parlamentaria concluyente.

Lo mencionado, sin tener presente las presuntas irregularidades de los activos venezolanos: Monómeros y Citgo, en los que se ha señalado al gobierno interino

y el G4 de haber tenido injerencia política en la designación de los representantes legales y directivos. De acuerdo con Maru Morales, periodista de Crónica Uno, la responsabilidad de la designación de las juntas directivas y las juntas administradoras ad-hoc no fue exclusiva del gobierno interino, sino de toda la Asamblea Nacional, en especial de los partidos del G4: Acción Democrática (AD), Primero Justicia (PJ), Voluntad Popular (VP) y Un Nuevo Tiempo, puesto que son quienes coordinan políticamente la AN. De esta manera, el nombramiento de estos funcionarios se dio en común acuerdo entre los representantes de estos partidos y fue solicitada y rectificada por Guaidó ante la AN.

## Elecciones Locales y Regionales del 21N

### El sistema político y electoral

Venezuela es un Estado federal dividido en estados autónomos. Cuenta con 335 municipios, agrupados en 23 estados y el Distrito Capital. Los municipios están divididos en parroquias, que son demarcaciones de desconcentración administrativa dentro de los municipios. Los municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica plena y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley, a diferencia de las parroquias.

El espíritu constitucional del sistema electoral venezolano está contenido

en el artículo 63 de la CRBV, el cual establece el sufragio como un derecho a ser ejercido “mediante votaciones libres, universales, directas y secretas”. Indica, también, que “la ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional”.

Por otro lado, el principal instrumento jurídico que da sustento al funcionamiento del sistema es la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) del 12 de agosto de 2009. En los artículos 7 y 8 de esta Ley se estipulan las formas

de elección: una de mayoría pluralista (descrita como “mayoría relativa” en la Ley) para los cargos unipersonales (alcalde/sa, gobernador/a y presidente) y un sistema electoral paralelo de personalización del sufragio para los cargos nominales y de representación proporcional para los cargos de la lista (AN, Consejos Legislativos de los Estados, concejos municipales y demás cuerpos colegiados de elección popular). Sin embargo, en 2013 el CNE unificó todos los reglamentos electorales.

De acuerdo con el CNE, de cara a las elecciones del 21N, se han contabilizado 131 partidos políticos habilitados para participar en las elecciones. Esto

### Cuotas de género

Desde Pares se identificó la existencia de cerca de 139 agrupaciones partidistas de cara a las elecciones locales de las alcaldías en los estados de Zulia y Táchira. Esto significa una explosión de partidos políticos que respaldan a diferentes candidatos. De este modo, fue posible identificar la presencia de candidatos a las alcaldías apoyados hasta por 13 partidos políticos diferentes. Sin embargo, en el tarjetón de votación solo será visible el partido principal.

Si bien, la paridad de género en las listas de los partidos se estableció como instrumento para garantizar la participación política de legisladoras o legisladores y concejalas y concejales, en las candidaturas a las alcaldías hay una gran disparidad en la distribución.

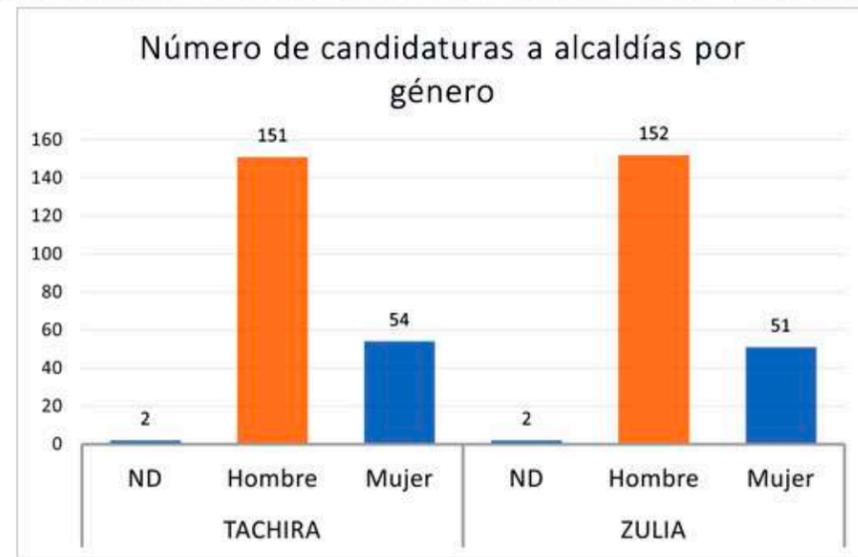
marca una diferencia con respecto a las elecciones legislativas llevadas a cabo el 6D, en donde se presentaron 107 organizaciones políticas. Sin embargo, de acuerdo con Pares, fue posible identificar 139 agrupaciones políticas que respaldan a los candidatos a alcaldías y gobernaciones en las elecciones del 21N. Así mismo, habrá cambios en cuanto a los partidos habilitados para participar, debido a la participación de la Mesa de la Unidad Democrática, que había sido inhabilitada por decisión del Tribunal Supremo de Justicia en 2018, así como la participación de los partidos Convergencia y Movimiento por Venezuela.

A pesar de no ser una exigencia normativa la paridad de género en las listas de candidatos a alcaldías y gobernaciones, la diferencia es apabullante. De las 412 candidaturas a las alcaldías en los estados de Zulia y Táchira, solo 105 de las candidatas son mujeres. Por su parte, 303 candidatos son hombres, y 4 candidatos no pudieron ser identificados.

23 Recuperado de: <https://cronica.uno/opacidad-omision-resistencia-rendir-cuentas-falencias-guaido-2019-2020/>

24 Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/primer-informe-veeduria-de-la-denuncia-sobre-irregularidades-del-llamado-caso-cucuta/>

Gráfico No 1. Número de candidaturas a alcaldías por género en Zulia y Táchira.



Fuente: Pares

Esto significa que, del total de candidaturas a las alcaldías de los diferentes municipios de los estados de Zulia y Táchira, solo el 25% son mujeres; el 74% son hombres; y el 1% representan a candidatos no identificados.

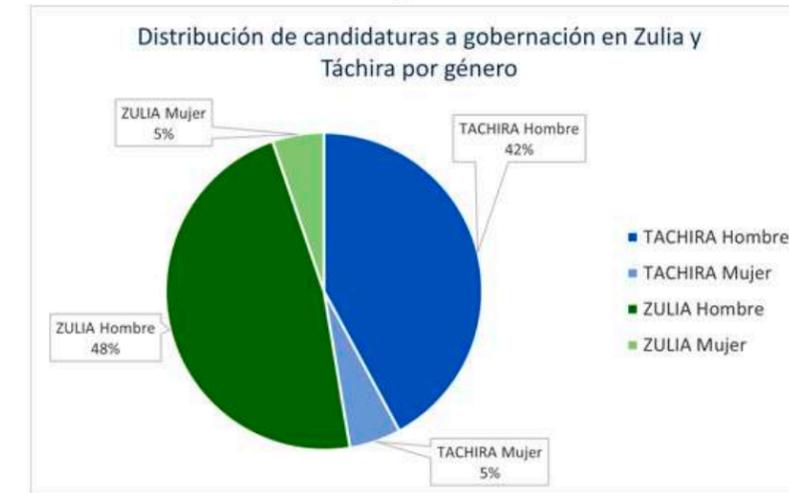
Gráfico No 2. Porcentaje de la representación paritaria en las listas a alcaldías en Zulia y Táchira.



Fuente: Pares.

En el caso de las candidaturas a gobernaciones de Zulia y Táchira, fue posible identificar que, de las 19 candidaturas, 17 corresponden a hombres (90%), y 2 corresponden a mujeres (10%). De este modo, la distribución de candidaturas a gobernaciones de Zulia y Táchira es desigual y riñe con el principio normativo, así no sea una exigencia.

Gráfico No 3. Porcentaje de la representación paritaria en las listas a gobernaciones en Zulia y Táchira.



Fuente: Pares

## Marco Normativo

El marco normativo de las elecciones en Venezuela lo ampara la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE) de 2002 y la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) de 2009. En lo que respecta a las próximas elecciones del 21N, mediante la Resolución N°210520-00026 del 20 de mayo de 2021, se expidieron las Normas Especiales referidas al Sistema Electoral para las elecciones de Legisladoras o Legisladores a los Consejos Legislativos de los estados y concejales o concejales de los Concejos Municipales 2021<sup>25</sup>. También el 20 de mayo la Resolución N°210520-00027 expidió el Reglamento Especial para regular la Elección de la Representación Indígena en

las elecciones de Legisladoras o Legisladores a los Consejos Legislativos de los Estados y concejales o concejales de los Concejos Municipales 2021.

Las Normas Especiales se sustentaron en la Sentencia No. 068 del 5 de junio de 2020 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en donde “se estipularon medidas imprescindibles de plena salvaguarda de la vía electoral”. En esta fueron desaplicados 12 artículos: 14, 15, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 186 de la LOPRE, al ser considerados como contrarios al principio de representación proporcional, el pluralismo político y la representación de pueblos indígenas en la AN, los Consejos Legislativos de los

25 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/elecciones/2021/elecciones\\_regionales\\_y\\_municipales\\_2021/documentos/resolucion/RESOLUCION\\_NRO\\_210520-00026.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2021/elecciones_regionales_y_municipales_2021/documentos/resolucion/RESOLUCION_NRO_210520-00026.pdf)

estados y los Concejos Municipales. De igual forma, estableció la potestad de la Sala Constitucional del TSJ para designar los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE)<sup>26</sup>.

Estos cambios, planteados antes de la elección de la Asamblea Nacional en 2020, fueron considerados arbitrarios y diseñados para favorecer el oficialismo y afectar a los partidos agrupados en la Mesa de Unidad Nacional (MUD)<sup>27</sup>. Sumado a ello, con los cambios que juntan el principio de personalización del sufragio, en el que se vota por un candidato, y el principio de proporcionalidad, en el que se vota por una lista cerrada y bloqueada, es considerado que contribuye a consolidar un sistema de partido dominante<sup>27</sup>. Incluso, hubo llamados a declarar la sentencia nula y sin valor<sup>29</sup>.

Con la desaplicación de los artículos 14 y 15 de la LOPRE, que establecía la elección de cargos de representación con un 70 % por voto nominal y 30 % por lista, las Normas Especiales para el 21N establecieron que el 60% de los cargos a elegir serán escogidos por representación proporcional y el 40% de forma nominal o personalización del sufragio. Cabe mencionar que por un sistema proporcional se hace

referencia a un principio de elección que toma como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político para asignar los cargos de representación popular, con el objetivo de “asegurar” la representación de minorías políticas<sup>30</sup>.

La Resolución 210628-0009 dictó el Reglamento Especial para Garantizar los Derechos de Participación Paritaria, Alternativa y Política de Legisladoras o Legisladores y concejales o concejales<sup>31</sup>. En este se estableció que las postulaciones de los partidos u organizaciones políticas deben tener una composición paritaria del 50% y en los casos que no sea posible, tener un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cada sexo.

Por otra parte, con la Resolución N°210725 - 042 del 25 de julio de 2021 se aprobó el Cuadro Estadístico Preliminar, con una cantidad de 21.391.620 electores, de los cuales 108.030 se encuentran inscritos en las representaciones diplomáticas de Venezuela en el exterior<sup>32</sup>. Para el estado de Táchira se aprobó un total de 902.918 electores y para el caso de Zulia, 2.627.407. El Registro Electoral contó con una auditoría el 4 de agosto de varios partidos, entre los que se encontraba la Mesa de Unidad Democrática (MUD)<sup>33</sup>.

26 Recuperado de: [http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/junio/309870-0068-5620-20-0215.HTML](http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/junio/309870-0068-5620-2020-20-0215.HTML)

27 Recuperado de: <https://supremainjusticia.org/2020/06/16/el-tsj-volvio-a-modificar-el-sistema-electoral-para-favorecer-al-chavismo/>

28 Recuperado de: <https://accesoaljusticia.org/tsj-ordena-al-ilegitimo-cne-cambiar-el-mejor-sistema-electoral-del-mundo/>

29 Recuperado de: <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2020/07/208.-Brewer-Car%C3%ADas.-El-Circo-Electoral.-Cr%C3%B3nica-TSJ-SC-sobre-nuevo-CNE-secuestro-partidos-y-elecc.-parlamentarias.7-2020-1.pdf>

30 Recuperado de: <https://aceproject.org/main/espanol/es/esf.htm>

31 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/gacetas\\_electorales/gacetas/2021/gaceta\\_electoral\\_980.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2021/gaceta_electoral_980.pdf)

32 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/elecciones/2021/elecciones\\_regionales\\_y\\_municipales\\_2021/documentos/corte\\_re\\_preliminar\\_elecciones\\_regionales\\_y\\_municipales.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2021/elecciones_regionales_y_municipales_2021/documentos/corte_re_preliminar_elecciones_regionales_y_municipales.pdf)

33 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/documentos/pdf/re/acta\\_4\\_agosto.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/documentos/pdf/re/acta_4_agosto.pdf)

En cuanto a la observación y la veeduría electoral, la Resolución N°210930-0078 del 30 de septiembre de 2021 admitió de forma excepcional la presencia de instituciones y organismos extranjeros con el carácter de Observadores, regidos bajo principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>34</sup>. Por su parte, mediante la Resolución N°201014-044 del 14 de octubre, se reformó el Título XIV del Reglamento General de la LOPRE, concerniente a la veeduría electoral nacional e internacional<sup>35</sup>. Con esta se introduce la figura de veeduría electoral, se reglamenta y sustituye la terminología existente previamente, en la que solo existía la figura de acompañantes electorales<sup>36</sup>.

La presencia excepcional de observación electoral no excluye la veeduría electoral. La diferencia que existe entre ambas está en que los observadores pueden convocar ruedas de prensa para transmitir su valoración del proceso electoral y también pueden publicar un informe final con sus conclusiones y recomendaciones<sup>37</sup>.

El 18 de octubre de 2021 se expidió la Resolución N°211018 - 0083 sobre la Normativa Específica sobre Campaña y Propaganda Electoral para las elecciones Regionales y Municipales

2021. Esta normativa estableció el lapso de campaña electoral entre el 28 de octubre de 2021 a las 6 de la mañana y el 18 de noviembre a la medianoche. Entre los medios para la realización de campaña se encuentran televisión, radio, periódicos impresos, tecnologías de la información y comunicación y mensajería de texto<sup>38</sup>. Respecto a esto, Freddy Nández, ministro de Comunicación e Información, afirmó que las 37 organizaciones con fines políticos que están presentes en las elecciones locales y regionales podrán utilizar el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información para realizar su campaña política<sup>39</sup>.

34 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/gacetas\\_electorales/gacetas/2021/gaceta\\_electoral\\_994.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2021/gaceta_electoral_994.pdf)

35 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/gacetas\\_electorales/gacetas/2020/gaceta\\_electoral\\_963.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2020/gaceta_electoral_963.pdf)

36 Recuperado de: <https://impactovenueza.com/cne-cambia-reglamento-de-la-lopre-para-incorporar-figura-de-la-veeduria/>

37 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/adverten-resolucion-excepcional-cne-discrimina-observadores-nacionales/>

38 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/gacetas\\_electorales/gacetas/2021/gaceta\\_electoral\\_997.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2021/gaceta_electoral_997.pdf)

39 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=4048](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4048)

## La continuación del autoritarismo competitivo

El concepto de autoritarismo competitivo se utiliza para distinguir aquellos regímenes híbridos, en los que las instituciones democráticas formales son utilizadas por los titulares del poder como mecanismo para lograr llegar al gobierno y tener una ventaja en la competencia política y electoral. De esta forma, existe una diferencia respecto al autoritarismo, porque la oposición sí tiene posibilidad de llegar al poder, aunque son afectadas las elecciones libres, la igualdad de condiciones o las libertades civiles. Esto lleva a que se presenten elecciones sin condiciones o injustas. Si bien técnicamente podría no existir grandes fraudes, el acceso a recursos, condiciones y medios hace decantar las elecciones a quienes detentan el poder. (Levitsky & Way, 2010)

Esta descripción podría aplicarse a Venezuela, donde los cambios a las instituciones formales se han realizado para concentrar y mantener el poder, debilitando y cooptando la dimensión liberal de la democracia. Es un régimen donde existe una manipulación de las instituciones y las leyes para concentrar el poder, legalizando el autoritarismo competitivo (Miranda, 2020). Esa es la caracterización que realiza el Democracy Index de 2020, según el cual el proceso electoral y pluralismo, las libertades civiles, el funcionamiento del gobierno, la participación y cultura políticas

presentan un gran resquebrajamiento en Venezuela<sup>40</sup>.

Con la llegada al poder de Nicolás Maduro se dio una agudización de la crisis económica y social que venía enfrentando el país. La escasez, el desabastecimiento, la recesión y la inflación condujeron a exacerbar la crisis de gobernabilidad y al aumento del militarismo y la debilidad institucional del país (Jácome, 2016).

Pares (2020), en el análisis de las elecciones del 6D a la AN, describió el proceso de las elecciones en el marco de ese autoritarismo competitivo que rodea el régimen venezolano. En las elecciones del 2015 se logró una mayoría parlamentaria de la oposición en la AN, pero la elección del diputado del Amazonas Liborio Guarulla fue impugnada, con lo que el TSJ suspendió el acto de totalización, adjudicación y proclamación de los candidatos opositores. La AN no acató la orden, declarando el TSJ a este órgano en desacato.

Tras las protestas y recrudecimiento del desabastecimiento en 2016, Nicolás Maduro convocó una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), con el fin de reformar el Estado y crear una nueva Constitución. Aunque constitucionalmente este mecanismo solo puede ser proclamado por la

ciudadanía, Maduro designó a los asambleístas y sometió a elección popular algunos escaños por sectores, no por territorios, permitiendo que la mayoría de la ANC estuviera conformada por miembros del PSUV.

Como resultado, la ANC lo que hizo fue tomar de facto el poder legislativo del país, por la suspensión de competencias que ordenó el TSJ a la AN. Eso llevó a una confusión sobre la legitimidad del poder legislativo. Finalmente, la ANC dejó de funcionar el año pasado<sup>41</sup>, tras la estrategia de Maduro para lograr una mayoría en la AN. Captando el 67,6% de los votos, el oficialismo recuperó la mayoría parlamentaria, en unas elecciones donde varios sectores de la oposición no participaron por no legitimar un presunto fraude y que estuvieron marcadas por una alta abstención<sup>42</sup>.

Lo anterior se sumó a la ausencia en las elecciones presidenciales del 2019, en las que la MUD había anunciado que no participaría por falta de garantías electorales y de transparencia<sup>43</sup>.

De cara a las elecciones regionales y locales del 21N, la oposición anunció que iba a participar en las elecciones en bloque, tras su ausencia en las presidenciales y las elecciones del 6D<sup>44</sup>. Tras los diálogos en México, se acordó un bloque opositor bajo el nombre de

Plataforma Unitaria. La presentación de la Plataforma Unitaria se realizó con la lectura de la unión por el futuro, la democracia y el bienestar de nuestra Nación<sup>45</sup> en abril del 2021.

El documento giró en torno a un llamado a la atención de la situación humanitaria, económica y de salud que vive Venezuela; la restitución del orden constitucional, los valores democráticos y la libertad de presos políticos; a unas elecciones libres y transparentes y la reconciliación nacional. De esta forma, más de 40 agrupaciones políticas suscribieron el acuerdo y el llamado a actuar en bloque de cara a las elecciones del 21N.

En cabeza de Juan Guaidó, la Plataforma Unitaria ha impulsado candidaturas en el territorio venezolano. Sin embargo, pese a la disposición para participar, hay varios sectores de la oposición que siguen considerando la inexistencia de condiciones que garanticen unas elecciones con garantías y con transparencia<sup>46</sup>.

La tendencia de las elecciones locales y regionales pareciera decantarse por el continuismo. En el marco de un autoritarismo competitivo como el venezolano, se prenden las alertas sobre los comicios, ya que podría existir un uso de la institucionalidad para favorecer intereses propios y una ventaja en la

41 Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/venezuela-asamblea-nacional-constituyente-de-nicolas-maduro-llego-a-su-fin-556139>

42 Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55212032>

43 Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43148830>

44 Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58404798>

45 Recuperado de: <https://twitter.com/AsambleaVE/status/1384892507587231745>

46 Recuperado de: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210526-opositor-capriles-dice-faltan-condiciones-para-ir-a-elecciones-regionales-en-venezuela>

contienda electoral. Por ello, el llamado, que parece no hacerse cumplir, es la renuncia de los funcionarios públicos que sean candidatos a cargos de elección popular. De acuerdo con la Asociación Civil Súmate, la utilización de cargos públicos y bienes o recursos del Estado para favorecer las candidaturas es un ventajismo que atenta contra la competencia electoral<sup>47</sup>. En especial, cuando ya han existido denuncias de utilización de recursos en las campañas regionales y locales<sup>48</sup>. Un ejemplo de esto aparece con el monitoreo del simulacro electoral del 10 de octubre de 2021 donde hubo varios reportes de movilización de electores utilizando recursos públicos<sup>49</sup>.

Es de especial relevancia el tema, cuando 14 de los 23 gobernadores están buscando la reelección, es decir, un 61%. Pero la cifra subiría a 20, si se considera que en 6 estados con gobernador oficialista actualmente tiene por candidato una persona que ocupa un cargo de elección popular desde donde podrían hacer uso de recursos estatales. Tal es el caso del candidato a la gobernación de La Guajira por el PSUV, José Alejandro Terán, quien actualmente es el alcalde de Vargas, único municipio del estado. Un caso similar en Portuguesa, donde Antonio Primitivo, el alcalde del municipio de Araure, el tercero del estado con mayor cantidad de electores inscritos, es el candidato a la gobernación del PSUV.

A nivel de alcaldías, en todo el país un 34%, correspondiente a 114 alcaldes, son candidatos a la misma alcaldía. De ese número de alcaldes que se buscan reelegir, el 92% hacen parte del oficialismo y son candidatos por el

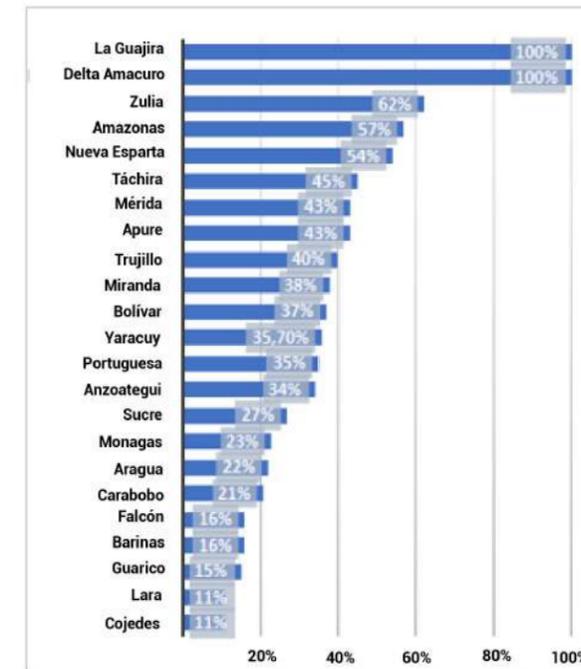
Gran Polo Patriótico y un 8% son de la oposición. Cabe mencionar que estas cifras corresponden también a que el oficialismo fue ganador en 2017 en 308 alcaldías de los 335 municipios de Venezuela.

Gráfico No4. Número de gobernadores que busca la reelección



Fuente: Pares

Gráfico No5. Porcentaje de alcaldes que buscan la reelección



Fuente: Pares

Zulia, Delta Amacuro, La Guajira, Amazonas y Nueva Esparta son los estados en los que más alcaldes son candidatos a las elecciones del 21 N. A priori, con la posibilidad de la utilización de recursos y bienes públicos para campañas políticas, un importante número de cargos de elección popular podrían decantarse por el continuismo. Pese a la presencia de la oposición en

bloque, las garantías electorales pueden ser opacadas por el ventajismo político. En especial, cuando de cara a las elecciones del 21N ya se han presentado denuncias que ilustran estos. Ejemplo de esta es la utilización de la red de medios públicos por parte de Nicolás Maduro para promover candidaturas oficialistas<sup>50</sup>, el caso de Diosdado Cabello promoviendo candidaturas específicas

47 Recuperado de: <https://eltiempo.com.ve/2021/10/27/sumate-exige-que-funcionarios-publicos-que-son-candidatos-dejen-sus-cargos-antes-de-la-campana/>

48 Recuperado de: <https://www.infobae.com/americas/venezuela/2021/09/15/denuncian-que-el-regimen-de-nicolas-maduro-utiliza-fondos-publicos-para-la-campana-electoral/>

49 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/irregularidades-electorales-anunciadas-en-venezuela-y-el-caso-de-zulia>

50 Recuperado de: <https://cronica.uno/vicepresidente-del-cne-pidio-abrir-una-averiguacion-contra-maduro-por-utilizar-recursos-publicos-y-medios-estatales-para-favorecer-al-psuv/>

en Venezolana de Televisión<sup>51</sup>, o la utilización del proceso de vacunación para hacer campaña como lo sucedido en Barinas<sup>52</sup> y en Maracaibo<sup>53</sup>.

Además, a nivel regional ha imperado, al igual que a nivel nacional, una suerte de institucionalidad paralela. Esto ha permitido el sostenimiento electoral, el clientelismo y el control sobre la sociedad (Ramos & Ito, s.f.). El régimen de Nicolás Maduro, como estrategia para afianzarse y mantener el poder, ha recurrido a la creación de instituciones paralelas, afectando la institucionalidad existente y modificándola de tal

## Panorama Electoral

Tras una primera fase en la que se realizaron elecciones primarias para elegir los candidatos de las principales coaliciones y partidos, el 6 de septiembre fue divulgado que el total de candidatos y candidatas para el 21N: son 70.244, los cuales competirán por los 3.082 cargos de elección popular. De estos, 329 candidatos y candidatas están optando por las 23 gobernaciones, 4.462 a las 335 alcaldías y 65.453 a las asambleas legislativas y concejos municipales<sup>55</sup>.

forma que le sea favorable electoral y políticamente<sup>54</sup>.

Esto último se vio con la creación de la ANC, para suplir en funciones a la AN cuando hubo una mayoría opositora. A nivel regional, en las elecciones 2017 el PSUV logró la mayoría de las gobernaciones y alcaldías del país. Sin embargo, en aquellas alcaldías y gobernaciones en las que ganó la oposición se instauró una institución paralela conocida como protectorado, en la que se crea una figura ad hoc con las funciones del gobernador o del alcalde.

Según el CNE, 37 de las 42 Organizaciones con Fines Políticos (OFP) presentaron candidatos, aunque la mayoría participarán por medio de una alianza o utilizando la tarjeta de otra organización. Otros medios reportaron que en total 111 organizaciones políticas fueron las habilitadas de cara los comicios del 21N<sup>56</sup>.

La alianza de los partidos de izquierda recibe el nombre del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB), liderado por el

51 Recuperado de: <https://mundo.sputniknews.com/20210608/el-cne-anuncia-una-investigacion-contra-el-canal-estatal-venezolana-de-television-1113026773.html>

52 Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/saludcritica/2021/08/11/barinas-alcalde-alcides-molina-uso-jornada-de-vacunacion-para-hacer-propaganda-politica/>

53 Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/saludcritica/2021/09/06/alcalde-de-maracaibo-recuerda-a-quienes-se-vacunan-que-busca-la-reeleccion-el-21n/>

54 Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/venezuela-2020-autoritarismo-politico-y-pragmatismo-economico/>

55 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3995](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3995)

56 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/guachiman-electoral-estos-son-los-partidos-poco-conocidos-que-participaran-el-21n/>

PSUV e integrado por Unidad Popular Venezolana (UPV), la dirección ad hoc de Patria Para Todos, Movimiento Tupamaro de Venezuela, Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Alianza para el Cambio, Movimiento Somos Venezuela, Podemos y Organización Renovadora Auténtica (ORA). Las 9 organizaciones cuentan con su propia tarjeta electoral, pero presentan un solo candidato por la alianza, definidos para las gobernaciones y alcaldías por medio de unas elecciones primarias<sup>57</sup>.

Por otro lado, los partidos del "chavismo disidente", formaron una alianza de cara a las elecciones parlamentarias del 2D de 2020, que se mantiene para las elecciones del 21N, llamada Alternativa Popular Revolucionaria (APR). Esta se encuentra integrada por el Partido Comunista de Venezuela (PCV), Patria Para Todos (PPT), Tupamaro, Somos Lina, Izquierda Unida, Corriente Marxista, Partido Revolucionario del Trabajo, MBR-200, Red Autónoma Comuneros, Compa y Unión Política Popular (UPP89). Esta alianza aparece en el tarjetón solo con las tarjetas electorales del PCV y de la UPP89.

La Plataforma Unitaria es la alianza entre los partidos de oposición mayoritaria y de la que hacían parte varias organizaciones minoritarias, que por falta de acuerdos electorales presentaron en varias gobernaciones

y alcaldías candidatos propios<sup>58</sup>. Así, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) con su tarjeta electoral es la que agrupa al G4, conformado por Acción Democrática (AD), Un Nuevo Tiempo (UNT), Primero Justicia (PJ) y Voluntad Popular (VP). A ellos se suman el Movimiento Progresista de Venezuela, Copei y Convergencia.

La otra coalición de la oposición recibe el nombre de Alianza Democrática. De cara a las elecciones del 21N, esta se encuentra conformada por Avanzada Progresista (AP), la junta ad hoc de Acción Democrática, Cambiemos, El Cambio, Copei, Venezuela Unida, Primero Venezuela, Prociudadanos, la directiva ad hoc de Voluntad Popular, Redes y Soluciones<sup>59</sup>. Cada uno de estos partidos tiene su propia tarjeta electoral.

Cabe mencionar que la oposición se presenta dividida a las elecciones. Si bien decidió ir en bloque bajo la Plataforma Unitaria<sup>60</sup>, para algunas gobernaciones y varias alcaldías no se lograron acuerdos sobre los candidatos. En algunos estados se hicieron primarias que integraban y se lograron candidaturas más respaldadas y en otras existió una dispersión con varios candidatos de diversos partidos opositores.

A nivel de gobernaciones, en los estados de Bolívar, Miranda y Táchira, la MUD y otros partidos de oposición presentaron candidatos distintos para gobernación<sup>61</sup>, a los que se suma el estado de Lara<sup>62</sup>. Si bien eso se presentó

57 Recuperado de: <https://www.bloomberglia.com/2021/08/10/venezuela-claves-para-entender-que-paso-en-las-elecciones-primarias-del-psuv/>

58 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/partidos-minoritarios-plataforma-unitaria-g4-candidaturas/>

59 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/conozca-alianzas-electorales-21-noviembre/>

60 Recuperado de: <https://www.dw.com/es/plataforma-unitaria-de-venezuela-una-nueva-estrategia-opositora/a-59065324>

61 Recuperado de: <https://elestimulo.com/la-oposicion-va-dividida-a-las-elecciones-regionales-del-21n/>

62 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/plataforma-unitaria-dividida-estados-con-tendencia-opositora/>

a nivel de gobernaciones, la falta de acuerdos a nivel de alcaldías fue mucho mayor, representando un desafío para la oposición, en la que se enfrenta a

un panorama donde la mayoría de los municipios en 2017 fue ganada por el oficialismo.

**Mapa No 1. Alcaldías oficialistas y opositoras**



Fuente: Pares

## Cambios en el Consejo Nacional Electoral

Apesar de que el CNE es una institución de origen ilegal e inconstitucional al tener una cúpula designada por la cuestionable AN del 6D de 2020, puesto que la selección de sus miembros vulnera la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE), es la institución llamada a dar legitimidad de las elecciones y mostrarse como un árbitro institucional e imparcial, así como a publicar y cumplir oportunamente el cronograma electoral. Adicionalmente, debe garantizar el ejercicio libre del voto y la transparencia del sistema automatizado.

El artículo 8 de la LOPE establece que el CNE está integrado por 5 miembros que reciben el nombre de Rectores Electorales, que son designados por la AN para un periodo de 7 años. Pese a que se habían designado los rectores del periodo 2016-2023, en 2020 un grupo de diputados solicitó a la Sala Constitucional del TSJ la designación de un nuevo CNE.

Ante la omisión legislativa de la AN en desacato para nombrar al CNE, esta fue demandada y el TSJ procedió a designar

los integrantes de este órgano electoral<sup>63</sup>, pese a que constitucionalmente esto le correspondiera a la AN. De cara a los comicios parlamentarios, fue nombrado el nuevo CNE, siendo los rectores y rectoras designados con esa sentencia Indira Alfonzo, como presidenta, Rafael Simón Jiménez, como vicepresidente, Tania D'Amelio, Gladys Gutierrez y José Luis Gutiérrez.

Tras las elecciones parlamentarias de 2020, en el 2021 se procedió a nombrar un nuevo CNE, esta vez por la AN. De esta forma, con la Resolución N° 210505-020 del 6 de mayo de 2021<sup>64</sup> fueron instalados formalmente las rectoras y rectores del CNE, siendo nombrados por la AN electa en el 2020, de mayoría oficialista. Los ciudadanos elegidos fueron seleccionados entre 103 aspirantes que fueron postulados por el Comité de Postulaciones Electorales de la AN. Tras un esfuerzo de la oposición y la presencia de un oficialismo más moderado, se logró una presencia de rectores no vinculados al chavismo.

La designación del nuevo CNE estuvo rodeada de diversos cuestionamientos, comenzando por la legitimidad de la AN, que tiene una mayoría oficialista por unas

dudosas elecciones parlamentarias. Por otro lado, el Comité de Postulaciones Electorales de la AN aparece con una irregularidad inconstitucional, puesto que el artículo 295 de la Constitución Política venezolana establece que este debe ser integrado por representantes de los distintos sectores de la sociedad.

Pese a ello, la LOPE en su artículo 19, establece que, de los 21 integrantes del comité, 11 deben ser diputados. Eso llevó a cuestionar su legitimidad, por la mayoría oficialista de la AN. Sumado a ello, de los 10 integrantes del comité correspondientes a la sociedad civil, se encontraron varios vínculos con el oficialismo, siendo incluso algunos de ellos miembros de la ANC<sup>65</sup>.

En adición a ello, ya en cuanto a los rectores y rectoras del CNE, varios de ellos violan el artículo 9 de la LOPE, según la cual no deben tener vínculos con organizaciones políticas. De los 103 candidatos, el 70% tenía vínculos directos con el PSUV y de los 5 rectores principales y 10 suplentes, el 60% de los que quedaron tienen vínculos con el partido oficialista<sup>66</sup>. Pero también los rectores sin cercanía al oficialismo cuentan con relaciones con organizaciones políticas.

63 Recuperado de: <https://accesoalajusticia.org/designacion-inconstitucional-de-los-rectores-del-cne-por-el-tsj/>

64 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/gacetatas\\_electorales/gacetatas/2021/gaceta\\_electoral\\_972.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetatas_electorales/gacetatas/2021/gaceta_electoral_972.pdf)

65 Recuperado de: <https://accesoalajusticia.org/designacion-de-nuevo-cne-con-mismos-errores-del-pasado/>

66 Recuperado de: [https://sumate.org/noticias/2021/NPS\\_698\\_07052021\\_SUMATE\\_CNE\\_CON\\_DOMINIO\\_DEL\\_PSUV\\_TIENE\\_COMO\\_DESAFIO\\_RESTAURAR\\_LA\\_CONFIANZA\\_EN\\_EL\\_VOTO.html](https://sumate.org/noticias/2021/NPS_698_07052021_SUMATE_CNE_CON_DOMINIO_DEL_PSUV_TIENE_COMO_DESAFIO_RESTAURAR_LA_CONFIANZA_EN_EL_VOTO.html)

- **Pedro Enrique Calzadilla Pérez**, fue designado como el presidente del CNE. Él es un historiador con estudios de postgrado en Estudios Avanzados en Estudios Latinoamericanos. Fue miembro de la Dirección de Historia de la AN, de la Comisión Organizadora del Centro Nacional de Historia (CNH), Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, presidente de la Escuela Venezolana de Planificación y presidente del CNH . Por su presencia en varias instituciones del gobierno y una presunta orientación oficialista, su elección fue objetada, sin que repercutiera en algo, al contrariar el artículo 9 de la LOPE<sup>68</sup>.
- **Enrique Octavio Márquez Pérez** fue designado vicepresidente y presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento. Ha sido diputado por el estado de Zulia en el periodo 2010-2015, avalado por Un Nuevo Tiempo (UNT), y en el periodo 2016-2021, por la Mesa de Unidad Democrática (MUD). En 2006 apoyó a Manuel Rosales en los comicios presidenciales y quien hoy es candidato a la gobernación de Zulia<sup>69</sup>. Según UNT, Márquez había dejado la dirigencia del Partido y fue expulsado del mismo en 2018<sup>70</sup>. Sin embargo, tras varias declaraciones en redes sociales para 2020 y 2021 habría estado como militante de UNT<sup>71</sup>. Su nombre se dio en el marco de unas negociaciones para incluir nombres que no hicieran parte del oficialismo. Pese a que UNT negó la pertenencia de Márquez en el partido, al igual que Pedro Enrique Calzadilla, se estaría contrariando el artículo 9 de la LOPE.
- **Tania D'amelio Cardiet** fue otra de las rectoras designadas y nombrada presidenta de la Junta Nacional Electoral, la cual, de acuerdo con el artículo 46 de la LOPE, está encargada de la dirección, supervisión y control de los procesos electorales. Es abogada especializada en Derecho Tributario y fue diputada por el estado de Vargas entre el 2000 y el 2010. En el 2009 fue nombrada rectora del CNE, para el periodo 2010-2016 y fue reelecta para el periodo 2016-2023<sup>72</sup>.

68 Recuperado de: [https://sumate.org/CNE\\_2021/OBJ\\_%2015\\_PEDRO\\_CALZADILLA\\_150421.pdf](https://sumate.org/CNE_2021/OBJ_%2015_PEDRO_CALZADILLA_150421.pdf)

69 Recuperado de: <https://poderopediave.org/persona/enrique-marquez/>

70 Recuperado de: <https://www.lapatilla.com/2021/04/13/unt-descarto-que-enrique-marquez-perez-sea-dirigente-o-militante-del-partido-politico/>

71 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/enrique-marquez-su-militancia-en-unt-y-su-postulacion-a-rector-del-cne/>

72 Recuperado de: <https://poderopediave.org/persona/tania-damelio/>

En la designación de rectores realizada por el TSJ en 2020, también fue elegida y en 2021 repitió en el cargo. Por este hecho, su elección también fue objetada<sup>73</sup>, porque con su nueva designación se vulnera el artículo 8 de la LOPE, según el cual los rectores y rectoras del CNE pueden ser reelegidos por un máximo de 2 periodos adicionales. Su perfil también causa controversia, por tener sanciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y por la Unión Europea tras su participación en la ejecución de los comicios para elegir la ANC<sup>74</sup>. También se encuentra en la lista de sancionados por el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá por su alto riesgo en el blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva<sup>75</sup>.

- **Roberto Antonio Picón Herrera**, elegido rector principal e integrante de la Junta Nacional Electoral. Es ingeniero de sistemas. En 2017 fue coordinador del Equipo de Apoyo Técnico de la MUD y también coordinador de análisis y seguimiento de Comando Venezuela, que se encargaba de la campaña presidencial de Enrique Capriles<sup>74</sup>. Desde el gobierno, estuvo acusado de rebelión, traición a la patria, y sustracción de efectos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, por un supuesto hackeo al sistema electoral, por lo que fue detenido y liberado en 2017<sup>77</sup>.
- Finalmente, **Alexis José Corredor Pérez** es el quinto rector del CNE, presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral. Ha sido profesor de historia y geografía. Según su propia descripción en su Twitter, fue militante de la Liga Socialista y es militante de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST) y del PSUV<sup>78</sup>. Fue diputado de la ANC, miembro del Comité de Postulaciones Electorales en 2020 y director de la Oficina de Gestión Humana del Despacho del ministro del Ministerio de Educación. De igual forma, por su filiación política, su elección fue objetada, sin que resultara en ningún cambio.

73 Recuperado de: [https://sumate.org/CNE\\_2021/OBJECION\\_TANIA\\_DAMELIO.pdf](https://sumate.org/CNE_2021/OBJECION_TANIA_DAMELIO.pdf)

74 Recuperado de: <https://www.expedientepublico.org/el-parlamento-oficialista-de-venezuela-diseño-al-nuevo-poder-electoral/>

75 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/panama-sanciona-a-nicolas-maduro-54-funcionarios-chavistas-y-a-16-empresas-relacionadas-lista/>

76 Recuperado de: <https://poderopediave.org/persona/roberto-picon-2/>

77 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/roberto-picon-le-colocaron-un-grillito-electronico/>

78 Recuperado de: <https://twitter.com/alexis2959?lang=es>

79 Recuperado de: [https://sumate.org/CNE\\_2021/OBJ\\_13\\_ALEXIS\\_CORREDOR\\_150421.pdf](https://sumate.org/CNE_2021/OBJ_13_ALEXIS_CORREDOR_150421.pdf)

## Retrasos en el cronograma del CNE

En concordancia con lo anterior, el calendario electoral en Venezuela es establecido por el CNE, cuyo propósito principal es el de instaurar todas las actividades electorales necesarias y reglamentadas en la LOPE<sup>80</sup> para dotar a los comicios de los principios<sup>81</sup> de independencia, autonomía, imparcialidad y publicidad. Sin embargo, el cumplimiento del cronograma electoral por el CNE<sup>82</sup> ha sido irregular, esto es evidente al ser un calendario ajustado y extenso que se propone una auditoría electoral que no cumple con las capacidades actuales del Estado venezolano.

Entre los retrasos más evidentes y apremiantes que ha denunciado A.C Súmate en el transcurso del año son las auditorías de los datos electorales, la acreditación de testigos de las organizaciones con fines políticos, la feria electoral y la Modificaciones y Sustituciones de Postulaciones Nominales. Por ejemplo, durante el proceso electoral el CNE reprogramó varias veces la auditoría de la fase 1 de los datos electorales (ADES), verificación primordial en tanto que comprueba la calidad de las huellas dactilares de los electores y verifica la integridad de los datos. Finalmente, se realizó a mediados de octubre.

Por otro lado, la acreditación de los testigos de las organizaciones con fines

políticos se encontraba planeada para el 9 de octubre, pero tuvo inicio hasta el 13 de octubre, Pares desconoce si esta actividad se clausurará el 8 de noviembre como se encuentra programado o si se repondrán los 4 días de retraso. La acreditación de testigos de las organizaciones con fines políticos en las elecciones en Venezuela ha sido problemática anteriormente, debido a que es un ejercicio manipulado por el oficialismo para cooptar el ejercicio de las elecciones e incidir en el voto de los electores.

De igual forma, la feria electoral debía empezar el día 13 de octubre y tener una duración hasta el 13 de noviembre, pero tuvo inicio hasta el 21 de octubre. Este retraso en esta actividad es crucial en tanto es la encargada de familiarizar a los electores con el complejo proceso de votación. A pesar de esto, según denuncias de A.C Súmate<sup>83</sup>, el incumplimiento de esta actividad no es solamente con su fecha de inicio, sino también con los puntos que se comprometió a desplegar el CNE, específicamente 1.000 puntos.

De estos últimos, solamente se cumplieron con 771, los cuales cubren 667 parroquias de las 1.144. En efecto, "el 41,54% de las parroquias no tienen presencia de puntos de la Feria Electoral"<sup>84</sup>, lo que significa que no será orientadas para el proceso de votación

del 21N. Ahora bien, estas ferias han sido también un mecanismo de ventajismo institucional al ser distribuidas con un sesgo político evidente, puesto que benefician mayoritariamente a las parroquias que históricamente se han considerado del PSUV. De los 478 puestos ubicados por A.C Súmate<sup>85</sup>, el 41,4% de estas se encuentran ubicadas en parroquias que tienen buenos desempeños político-electorales del oficialismo.

El último de los retrasos conocidos por Pares está relacionado con las Modificaciones y Sustituciones de Postulaciones Nominales sin reflejo en Boletas, actividad que se encontraba agendada para el 27 de septiembre hasta el 11 de noviembre, sin embargo, A.C Súmate reportó que tuvo inicio apenas hasta el 29 de octubre, evidenciando un mes de retraso.

En la actualidad se desconoce cuántos días se le asigna a esta actividad nuevamente, puesto que no puede cumplir los 46 días que se encuentran en el calendario y tampoco se puede comprometer con realizar cambios posteriores al 11 de noviembre, puesto que comprometería la transparencia de las elecciones.

La integridad de las elecciones se encuentra en riesgo puesto que los

distintos incumplimientos han generado un calendario ajustado producto de un calendario extenso, el cual podría impedir el cumplimiento del ejercicio libre y transparente de los comicios. En la actualidad, se desconocen los motivos de esta falta.

La hipótesis más aproximada está en que es posible que el CNE no tenga los fondos suficientes para cumplir a cabalidad lo establecido y se vea comprometido a reducir las medidas de seguridad o integridad o, por el contrario, sean mecanismos previstos para manipular las elecciones.

85 Recuperado de: <https://monitoreamos.com/destacado/sumate-denuncio-sesgo-politico-del-cne-en-favor-del-psuv-en-la-distribucion-de-puntos-de-la-feria-electoral>

80 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/ley\\_organica\\_procesos\\_electorales/indice.php](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/indice.php)

81 Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24583.pdf>

82 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/elecciones/2021/elecciones\\_regionales\\_y\\_municipales\\_2021/documentos/cronograma/CRONOGRAMA\\_REGIONALES\\_MUNICIPALES\\_2021.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2021/elecciones_regionales_y_municipales_2021/documentos/cronograma/CRONOGRAMA_REGIONALES_MUNICIPALES_2021.pdf)

83 Recuperado de: <https://twitter.com/Sumate/status/1452723756682686473>

84 Recuperado de: <https://monitoreamos.com/destacado/sumate-denuncio-sesgo-politico-del-cne-en-favor-del-psuv-en-la-distribucion-de-puntos-de-la-feria-electoral>

## Puntos de Fuga, Riesgos y Mecanismos de Corrupción Electoral

En el marco de las elecciones del 21N, existen diferentes puntos de fuga que podrían desnivelar el terreno en favor del oficialismo. Si bien la financiación de campañas políticas en Venezuela es completamente privada, se han presentado denuncias y alertas sobre el uso de recursos públicos para auspiciar campañas de los candidatos

### Financiación de Campañas

El sistema de financiamiento de campañas en Venezuela ha sufrido algunas transformaciones importantes. Antes de la Constitución de 1999, el sistema de financiación de campañas electorales que se utilizaba era el de 1973, en el cual, la financiación era de carácter público. A partir de 1999, Venezuela se convirtió en el único país de América Latina que no proporciona ningún tipo de recursos públicos, de forma directa o indirecta, a los partidos y campañas políticas. Por esta razón, la financiación es totalmente privada.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), en su artículo 252, se entiende por financiamiento de la campaña electoral, "todas las actividades u operaciones económicas y financieras efectuadas por las organizaciones con fines políticos,

oficialistas. Así mismo, los sistemas de pesos y contrapesos y de veeduría, han sido susceptibles para la manipulación electoral. Adicionalmente, el riesgo latente sobre la posible selección de miembros de mesa accidental y el proceso de auditoría y observación sobre el funcionamiento del software electoral.

grupos de electores, comunidades u organizaciones indígenas, así como las candidatas y candidatos, con el objeto de cubrir los gastos para estimular al electorado a sufragar por determinado candidata, candidato o lista de candidatos. De este modo, de acuerdo con el artículo 293 de la CRBV se establece que el CNE debe controlar, regular e investigar los fondos de financiamientos de las organizaciones políticas.

Sin embargo, de acuerdo con la asociación venezolana A.C Sumate, tanto los alcaldes como los gobernadores del oficialismo, han adelantado maniobras de ventajismo político, como el uso de recursos públicos para la realización de campañas políticas, desigualdad en el acceso a medios de comunicación para desarrollar propaganda política y en general, competir de manera desleal<sup>86</sup>.

86 Recuperado de: [https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-elecciones\\_gobierno-venezolano-usa-fondos-p%C3%BAblicos-para-campa%C3%B1a-eleitoral--seg%C3%BAAn-ong/46948838](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-elecciones_gobierno-venezolano-usa-fondos-p%C3%BAblicos-para-campa%C3%B1a-eleitoral--seg%C3%BAAn-ong/46948838)

Esto se debe a que, pese a las denuncias, aún no hay un registro o base centralizada que pueda identificar el ingreso de fuentes de financiación de los partidos permitiendo que, en ocasiones, el régimen pueda alimentar la maquinaria oficialista. De hecho, la auditoría de los gastos de las campañas electorales se encuentra establecida en el cronograma electoral en un plazo abierto hasta el 22 de febrero de 2022.

Lo anterior es preocupante, toda vez que los candidatos y actuales alcaldes, gobernadores y/o protectores que aún no han abandonado sus cargos para

### Miembros de Mesa

Por otra parte, los miembros de mesa son ciudadanos que, de manera aleatoria, y convocados por el CNE, deben hacer cumplimiento del servicio electoral. Estas personas son las encargadas de recibir a los votantes, explicar el proceso de votación y acompañar toda la jornada. El servicio electoral en la actualidad puede presentar un riesgo de corrupción si se da de manera cuestionable la figura de miembros de mesas accidentales. Esta figura se constituye si no hay quorum en las mesas convocadas aleatoriamente, es decir, si no se encuentra integrada por el presidente, secretario y miembros principales.

Según A.C Sumate<sup>89</sup>, las mesas electorales accidentales han sido mecanismos de

participar del proceso electoral pueden hacer uso de recursos estatales para la financiación de sus campañas. La ley orgánica de procesos electorales<sup>87</sup> establece que los y las funcionarias públicas elegidos popularmente y que deseen reelegirse pueden permanecer en sus mismos cargos en todo el proceso electoral.

Frente a esto, el CNE ha determinado que no se han presentado dinámicas desiguales en el proceso electoral, mientras las fuerzas opositoras denuncian el incumplimiento al artículo 13 de la Ley contra la Corrupción<sup>88</sup>.

manipulación electoral puesto que en la actualidad el CNE no cumple a cabalidad la obligación de notificar de manera individual y expresa a los seleccionados, quienes deben cumplir una serie de capacitaciones para ejercer este servicio. De acuerdo con esta ONG, las personas no están siendo debidamente notificadas, puesto que la notificación actualmente se ha reducido a la página del CNE.

Esto ha generado una serie de obstáculos para quienes no tienen acceso a internet, a un computador o teléfono Smartphone. Para el 2020 "solamente el 36,9% de los hogares venezolanos contaban con acceso a internet fijo"<sup>90</sup>. Lo que ha generado ausentismo por parte de los seleccionados y ha permitido que la Junta

87 Recuperado de [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/ley\\_organica\\_procesos\\_electorales/titulo5.php#cap3](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/titulo5.php#cap3)

88 Recuperado de: <https://cronica.uno/en-zulia-las-figuras-de-rosales-y-prieto-acaparan-atencion-en-la-region/>

89 Recuperado de: <https://twitter.com/Sumate/status/1456295421685424135>

90 Recuperado de: <https://cronica.uno/solo-369-de-los-hogares-venezolanos-cuenta-con-acceso-a-internet-fijo/>

Nacional Electoral designe miembros accidentales o testigos electorales para estas funciones, quienes pueden tener

afinidades políticas con el chavismo siendo este escenario un posible riesgo de corrupción electoral.

## Software electoral

Entre las auditorías más relevantes que llevó a cabo el CNE es la correspondiente al registro electoral (RE), este se encuentra en su versión definitiva desde el 26 de agosto y cuenta con 21 millones

159 mil 846 electores habilitados para votar.<sup>92</sup> No obstante, de acuerdo con expertos consultados recientemente en una entrevista para el diario El Tiempo<sup>93</sup> plantean que:

*“el problema de este RE es que ya tiene más de 20 años que no se le hace ninguna auditoría y que además no ha tenido nunca un control de calidad ni un control de las personas que ingresan en el registro, y tampoco se ha conocido cuáles son las personas fallecidas que han debido salir del RE”.*

Frente a esto, el Observatorio Electoral Venezolano ha señalado que el Estado no ha dado cumplimiento con la retroalimentación entre el Registro Nacional y el Registro Electoral.

Ahora bien, teniendo en cuenta el margen de error que se prevé para estas próximas elecciones, Pares pudo determinar cuáles eran los estados que tiene mayor peso en los comicios, a partir de las últimas 3 elecciones realizadas en Venezuela en el siguiente orden: elecciones regionales 2017, elecciones presidenciales 2018, elecciones a Asamblea Nacional 2020, estos son:

1. Estado de Zulia.
2. Estado de Miranda.
3. Distrito Capital.
4. Estado de Carabobo.
5. Estado de Lara.
6. Estado de Aragua.
7. Estado de Anzoátegui.

91 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/ley\\_organica\\_procesos\\_electorales/titulo8.php#cap1](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/titulo8.php#cap1)

92 Recuperado de: <https://oeventolano.org/2021/08/boletin-70-el-registro-electoral-examinado-en-detalle/>

93 Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/venezuela-como-va-el-proceso-electoral-para-elecciones-de-noviembre-597804>

Tan solo estos 6 estados y el Distrito Capital de Caracas reúnen aproximadamente el 56% de las personas habilitadas para votar según el censo electoral registrado para las elecciones parlamentarias del 6D. De esta manera, el sector que

obtenga la mayor cantidad de votos en estas elecciones regionales y municipales dentro de estos territorios contará con mayor influencia en la política nacional y regional.

## Paralelismo Institucional: entre protectorados y ciudades comunales

Desde la Constitución de 1999 se crearon mecanismos paralelos a la institucionalidad política y administrativa venezolana, con el propósito de fortalecer el poder ciudadano y popular en el país. Sin embargo, figuras como los consejos comunales han logrado suplantar en funciones y en la recepción de recursos económicos a las instituciones locales clásicas, alcaldías y gobernaciones<sup>94</sup>. El paralelismo institucional se empezó a ver reflejado con mayor fuerza con el surgimiento de los “protectores” de los estados en los que el oficialismo no logró imponerse electoralmente.

Actualmente los estados que cuentan con presencia de protectores son: el estado Zulia, en donde se nombró a Francisco Arias Cárdenas, como protector del elegido Juan Pablo Guanipa; el estado Táchira, en donde se nombró a Freddy Bernal como protector de Laidy Gómez; el estado Mérida, en donde se nombró a Jehyson Guzmán, sobre Ramón Guevara; el estado Anzoátegui, donde se nombró a Luis José Marcano, como protector de Antonio Barreto Sira; y en el estado Nueva Esparta, donde el gobierno nombró a Dante Rivas como protector, sobre Alfredo Díaz.

Los protectores son cargos creados en las zonas donde los gobernadores que han sido elegidos pertenecen a partidos opositores. En efecto, en los estados donde no ganaron los candidatos del oficialismo, se impusieron los protectores como aquellos funcionarios a los cuales se les encargó el manejo del situado constitucional, dejando a los gobernadores electos opositores como una figura meramente simbólica. Esto mismo sucedió en las alcaldías.

95 Recuperado de: La institucionalidad paralela como estrategia de acción gubernamental en la Venezuela bolivariana

Mapa No 6 . Estados con presencia de protectores



Fuente: Pares

De acuerdo con las declaraciones del presidente Nicolás Maduro, la figura paralela establecida en los protectorados desaparecería para las elecciones locales del 21N<sup>95</sup>. No obstante, el gobierno busca crear una nueva figura con la presentación

del proyecto de ley de ciudades comunales. Esto fue denunciado por diferentes líderes de la opinión pública como inconstitucional<sup>96</sup>. En este sentido, el paralelismo institucional se mantendría activo, de cara a las elecciones del 21N.

Imagen No 1. Proyecto de ley orgánica de ciudades comunales



Fuente: Asamblea Nacional (2021-2026)<sup>97</sup>.

95 Recuperado de: <https://www.vtv.gob.ve/maduro-eliminar-protectorado/>

96 Recuperado de: El Pitazo. Rector Francisco Virtuoso; Universidad Católica Andrés Bello. Video: [https://www.youtube.com/watch?v=TDZhaVBgn\\_w&ab\\_channel=DiarioLaRep%C3%BAblica](https://www.youtube.com/watch?v=TDZhaVBgn_w&ab_channel=DiarioLaRep%C3%BAblica)

97 Recuperado de: PROYECTO DE LEY DE LAS CIUDADES COMUNALES

De este modo, la nueva figura que busca instaurar el gobierno de Nicolás Maduro corresponde a una figura paralela con una amplia capacidad administrativa y política para la ejecución presupuestal. En lugar de protectores, de aprobarse este proyecto de ley, se establecerán voceros

del Parlamento de la Ciudad Comunal, del Consejo Ejecutivo de Gobierno de la Ciudad Comunal, del Consejo de Planificación de la Ciudad Comunal, del Consejo de Economía de la Ciudad Comunal y del Consejo de Contraloría de la Ciudad Comunal.

## Simulacro Electoral

El simulacro electoral tuvo lugar el 10 de octubre<sup>98</sup>. En este ejercicio el CNE desplegó 1.366 mesas de votación en 466 centros de votación habilitados para esta actividad, 144 pilotos y 302 no pilotos. En los estados de Táchira y Zulia se dispusieron de 31 y 25 puestos de votación, respectivamente.

propósito de probar todos los elementos técnicos del Sistema Automatizado de Votación, realizar pruebas de transmisión de resultados para monitorear su comportamiento y evaluar su eficiencia. Así mismo, evaluar el protocolo de bioseguridad a implementarse el día de las elecciones.

De acuerdo con el Observatorio Electoral Venezolano (OEV)<sup>99</sup>, este ejercicio tenía el

Mapa No 2. Distribución del simulacro electoral



Fuente: CNE

98 Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/irregularidades-electorales-anunciadas-en-venezuela-y-el-caso-de-zulia>  
99 Recuperado de: <https://oeventolano.org/2021/10/boletin-72-balanza-del-simulacro-10-o-lo-bueno-las-alertas-y-lo-mejorable/>

En la actualidad el CNE no ha informado los resultados oficiales de los simulacros donde se observó el retorno del proselitismo político, uso de mecanismos de ventajismo institucional y falta del cumplimiento de las funciones del CNE. Según el OEV tres de cada cuatro observadores electorales encontraron puntos rojos y uno de cada cuatro puntos opositores cerca a los centros de votación, donde los candidatos y sus partidos políticos estaban desarrollando actividades de propaganda.

Frente a esto, A.C. Súmate<sup>100</sup> mencionó que, en una muestra de 246 centros de votación, que representó el 55,16% de los centros habilitados entre pilotos y no pilotos, el 86,7% de los centros de votación tenía presencia de puntos rojos y el 29,9% había presencia de grupos políticos distintos al PSUV. De acuerdo con fuentes de prensa,<sup>101</sup> el proselitismo político tuvo lugar en los estados de Caracas, Táchira, Portuguesa, Aragua, Mérida, Zulia, Carabobo, Guárico, Miranda, Yaracuy y Bolívar.

Así mismo, ambos sectores políticos habrían usado recursos públicos para movilizar a los electores. A.C. Súmate señala que en el 74,6% de los centros de votación se corroboró la movilización de electores utilizando bienes o recursos del Estado. En el caso de la OEV, se indica que más del 40% constató el movimiento de electores por funcionarios oficialistas, mientras

15% con funcionarios no oficialistas. Por otro lado, A.C. Súmate denunciaron que hubo uso de mecanismos de ventajismo institucional, en el 52% de los centros de votación se hizo uso del Carnet de la Patria y en el 30,8% hubo repartición de cajas de los CLAP.

Por otro lado, en más del 50% de los centros de votación el CNE<sup>102</sup> no dio la inducción sobre el proceso de votación, y en el 31,3% de las mesas esta institución no fue la que instauró las mesas de votación. En estos casos, estas funciones fueron desarrolladas por milicianos 1,2%, integrantes del PSUV 7,7%, efectivos del Plan República 1,2% y personal no identificado 21,2%.

El principal riesgo de que el CNE no asuma en todo el territorio la inducción del proceso de votación, en especial tras el incumplimiento del cubrimiento de las 1.000 parroquias y el sesgo político en la ubicación de parroquias seleccionadas, es que se incumpla con la obligación de instruir en la posibilidad de votar de manera cruzada, es decir, que las personas tengan conocimiento de cómo votar de manera combinada por varios integrantes de distintos partidos y no del mismo, lo que se conoce como votación en bloque.

## Ventajismo Político institucional

El ventajismo institucional es el favorecimiento político que compromete la transparencia e imparcialidad de las instituciones encargadas como el CNE de generar las garantías en la campaña y el día de las elecciones. Los mecanismos más comunes de ventajismo que ha evidenciado Pares para las próximas elecciones son: la falta de regularización de los medios de comunicación, la proclamación ilegal de la precampaña, la distribución de las ferias electorales y el uso de mecanismos de cooptación.

El sistema electoral venezolano aún tiene falencias en la regularización al uso de medios de comunicación para realizar propaganda política y en especial para garantizar la campaña electoral equitativa. El 15 de septiembre, A.C. Súmate<sup>103</sup> denunció que el oficialismo ha usado recursos públicos para favorecer a candidatos del PSUV a través de canales de televisión, radio y redes sociales del Estado. Esto pone en desventaja a la oposición y viola, además, la Constitución Política de 1999 y la Ley contra la Corrupción.

Posteriormente<sup>104</sup>, el 7 de octubre el oficialismo anunció la apertura de la precampaña electoral del Gran Polo Patriótico en homenaje a los 9 años del "Día de la Victoria Perfecta".

El anuncio de este ejercicio político fue ilegal e inconstitucional, puesto que esta figura no existe en la estructura electoral venezolana y no se encontraba programada en el calendario electoral. En todo caso, se anunció 3 días antes del simulacro electoral y se desarrolló hasta el pasado 28 de octubre en los 335 municipios y 23 estados del país, lo que quiere decir que vulneró el principio de proceso justo y voto en libertad que debía tener lugar el día del simulacro.

Lo anterior es sumamente relevante si se tiene en cuenta que hay interferencia del Ejecutivo en los procesos electorales, y que se desarrolla en una época donde no se había dado apertura a la campaña electoral, la que tuvo inicio el 28 de octubre y se espera su cumplimiento a cabalidad hasta el 18 de noviembre.

100 Recuperado de: [http://www.sumate.org/noticias/2021/NPS\\_710\\_SUMATE\\_EN\\_MAS\\_DE\\_74\\_PORCIENTO\\_DE\\_CENTROS\\_DE\\_VOTACION\\_DEL\\_SIMULACRO\\_HUBO\\_MOVILIZACION\\_DE\\_ELECTORES\\_CON\\_RECURSOS\\_PUBLICOS.html](http://www.sumate.org/noticias/2021/NPS_710_SUMATE_EN_MAS_DE_74_PORCIENTO_DE_CENTROS_DE_VOTACION_DEL_SIMULACRO_HUBO_MOVILIZACION_DE_ELECTORES_CON_RECURSOS_PUBLICOS.html)

101 Recuperado de: <https://elpitazo.net/alianzas/lo-bueno-lo-malo-y-lo-cuestionable-del-simulacro-electoral-de-este-10oct/>

102 Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/sumate-campana-anticipada-simulacro/>

103 Recuperado de: [https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-elecciones\\_maduro-usa-medios-estatales-para-favorecer-su-partido--denuncia-una-ong/46951872](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-elecciones_maduro-usa-medios-estatales-para-favorecer-su-partido--denuncia-una-ong/46951872)

104 Recuperado de: <https://runrun.es/noticias/456657/guachimanelectoral-psuv-se-salto-las-normas-e-inicio-una-precampana-electoral/>

El anuncio de la apertura de la campaña electoral estuvo acompañado del reconocimiento del presidente del CNE, Pedro Calzadilla<sup>105</sup> sobre los desequilibrios en la propaganda electoral en los diferentes espacios informativos y de opinión de los distintos medios del Estado. Esto se debe a que los dos primeros días formales de campaña electoral en estos espacios se privilegió al PSUV. Según A.C. Sumate<sup>106</sup> el 70% y el 51,1% de las intervenciones fueron a favor del oficialismo.

Por otro lado, la familiarización con el proceso de las elecciones y el conocimiento de la oferta institucional está distribuido de tal manera que evidencia sesgos políticos y beneficia mayoritariamente a las parroquias con una alta tendencia de favorabilidad hacia el chavismo.

Esta misma ONG<sup>107</sup> denunció que, de las 478 ferias electorales estudiadas, el 41,4% se encuentran instaladas en parroquias afines al oficialismo y 20,6% en parroquias más susceptibles a la oposición. Esta manipulación de las ferias, junto a la insuficiente capacidad del Estado de educar a los ciudadanos en el proceso de votación, puede privilegiar el voto en bloque sobre el voto cruzado o alternativo.

Por último, los mecanismos de cooptación se dan a través del Sistema Patria: plataforma digital del Carnet de la Patria en la que los ciudadanos

acceden “voluntariamente” a inscribirse para poder acceder a las necesidades más básicas como los CLAP, al pago de salarios de funcionarios públicos y a la vacunación.

Este sistema es un mecanismo clientelar, a través del cuál se ha manipulado a los ciudadanos con el objetivo de negociar el voto a cambio de seguir obteniendo los “beneficios” que otorga este sistema. Este mecanismo tiene un gran peso en función del paralelismo institucional en cuerpo de los protectorados, puesto que los protectores, y ahora candidatos a la gobernación, son los encargados de la distribución de bienes y servicios básicos en los Estados de Táchira, Zulia, Mérida, Nueva Esparta y Anzoátegui.

De acuerdo con fuentes territoriales de Pares, en los puntos partidistas no solamente se hace propaganda electoral, sino que también se hace presentar el Carnet de la Patria luego de haber votado con el propósito de reconocer quiénes están inscritos en el sistema asistieron al punto y así seguirles permitiendo la entrega de alimentos y de la vacunación contra el COVID-19. Al respecto, Transparencia Venezuela<sup>108</sup> denunció que el alcalde de Maracaibo, Willy Casanova, estuvo haciendo propaganda política en centros de vacunación y recolectando información sobre quienes asistían a este punto.

<sup>105</sup> Recuperado de: <https://noticialdia.com/2021/11/sumate-pide-al-cne-que-exija-a-medios-equidad-durante-la-campana-electoral/>

<sup>106</sup> Recuperado de: <https://twitter.com/Sumate/status/1455636344659714059>

<sup>107</sup> Recuperado de: <https://monitoreamos.com/destacado/sumate-denuncio-sesgo-politico-del-cne-en-favor-del-psuv-en-la-distribucion-de-puntos-de-la-feria-electoral>

<sup>108</sup> Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/saludcritica/2021/09/06/alcalde-de-maracaibo-recuerda-a-quienes-se-vacunan-que-busca-la-reeleccion-el-21n/>

de quiénes no los respaldaron y deberán retirar los servicios otorgados por el Sistema Patria.

Por los motivos mencionados, para las próximas elecciones Pares prevé la presencia de mecanismos de cooptación teniendo en cuenta las experiencias legislativas pasadas y los resultados del simulacro electoral.

En elecciones pasadas el registro de las personas que habían asistido a los centros de votación a través del Carnet de la Patria, permitía constreñir a quienes no habían asistido y obligarlos a asistir, lo que vulnera el principio de voto en libertad. Por otro lado, el oficialismo hace creer a las personas que, si no votan por ellos, tendrán conocimiento

## Observación Electoral

El 28 de septiembre<sup>109</sup> el CNE y la Unión Europea suscribieron un acuerdo mediante el cual se estableció la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) y sus principios, los cuales son la imparcialidad, objetividad e independencia. Así mismo, la no interferencia e injerencia en el proceso electoral y el respeto de la soberanía y autodeterminación nacional. Esta misión llegó el 28 de octubre a Venezuela, el mismo día de la apertura de la campaña electoral y se estima que contarán con más de 100 participantes que se desplegarán en 23 de los 24 Estados, el único que no será cubierto antes de las elecciones es Amazonas.

Igualmente, la ONU y el Centro Carter<sup>110</sup> desplegarán una serie de expertos a lo largo del territorio para evaluar las próximas elecciones. El Centro Carter contará con cuatro expertos electorales y dos representantes legales, mientras

que la ONU<sup>111</sup> aún no ha confirmado la cantidad de su panel.

La observación electoral es un logro evidente del CNE para dotar de cierta legitimidad estos comicios, en especial para blindar y garantizar la integridad del proceso electoral. La diversidad de las instituciones y sus distintas capacidades permiten desarrollar y evaluar distintas perspectivas de este proceso. La UE evaluará de manera más exhaustiva el proceso de campaña electoral, votación, escrutinio y tabulación, mientras el Centro Carter se concentrará en el marco legal venezolano y la ONU no emitirá declaraciones públicas, pero sí redactará un informe para el actual secretario general, Antonio Guterres.

Sin embargo, la observación electoral causa controversia entre los partidos de la oposición y la comunidad internacional debido al ventajismo institucional

<sup>109</sup> Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=4012](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4012)

<sup>110</sup> Recuperado de: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211028-centro-carter-desplegar%C3%A1-misi%C3%B3n-para-evaluar-elecciones-regionales-en-venezuela>

<sup>111</sup> Recuperado de: <https://www.un.org/sg/en/node/260126>

y los mecanismos de cooptación y manipulación electoral, puesto que se le estaría otorgando legitimidad a unas elecciones que no ofrecen garantías de imparcialidad y transparencia. A pesar

de esto, es relevante la presencia de organizaciones que puedan relatar con imparcialidad y neutralidad los próximos sucesos del 21N.

### Impacto fronterizo del 21N

En el marco del proceso electoral del 21N, Pares logró identificar que, de los 19 candidatos a las gobernaciones en los estados de Zulia y Táchira, 5

tienen importantes cuestionamientos, que pondrían en riesgo la calidad de la democracia en Venezuela y su impacto en la frontera con Colombia, en los departamentos de La Guajira y Norte de Santander.

### Candidatos cuestionados

Tabla No 1. Candidatos a gobernación con cuestionamientos

| ESTADO  | NOMBRE         | APELLIDO         | PARTIDO   | COALICIÓN | NOMBRE COALICIÓN     | CUESTIONADO |
|---------|----------------|------------------|---|-----------|----------------------|-------------|
| TACHIRA | FREDDY ALIRIO  | BERNAL ROSALES   | PSUV, SOMOS VENEZUELA, PPT, PODEMOS, ORA, ALIANZA CAMBIO, MEP, TUPAMARO, UPV, AMEMOS AL TACHIRA   | SI        | GRAN POLO PATRIOTICO | SI          |
| TACHIRA | LAILY YORVEYS  | GOMEZ FLOREZ     | MR, MAS, LAPIZ, UNION PATRIOTICA, ECOLOGICO CENTRADOS EN LA GENTE, COMPA VOLUNTAD POPULAR, MOVIMIENTO DE INTEGRIDAD NACIONAL - UNIDAD, PRO CIUDADANOS, ACCIÓN DEMOCRATICA, AVANZADA PROGRESISTA, PRIMERO VENEZUELA COPEI, CAMBIEMOS, VENEZUELA UNIDA, EL CAMBIO | SI        | ALIANZA DEMOCRÁTICA  | SI          |
| ZULIA   | OMAR JOSE      | PRIETO FERNANDEZ | PSUV, SOMOS VENEZUELA, PPT, PODEMOS, ORA, ALIANZA CAMBIO, MEP, TUPAMARO, UPV  | SI        | GRAN POLO PATRIOTICO | SI          |
| ZULIA   | JOSE ALBERTO   | SANCHEZ MONTIEL  | PARTIDO ACCIÓN ZULIANA, NUVIPA, VOLUNTAD POPULAR  | SI        | *                    | SI          |
| ZULIA   | MANUEL ANTONIO | ROSALES GUERRERO | MUD, UN NUEVO TIEMPO, MAS, LAPIZ, UNION PATRIOTICA, ECOLOGICO, CENTRADOS EN LA GENTE, PUENTE, BANDERA ROJA  | SI        | PLATAFORMA UNITARIA  | SI          |

Fuente: Pares

Con respecto a las alcaldías de los estados de Zulia y Táchira, se repite el mismo fenómeno pues, a pesar de que se contabilizan 412 candidatos, 6 de estos

tienen importantes cuestionamientos: herederos políticos, presunta corrupción y/o vínculos con grupos ilegales.

Tabla No 2. Candidatos a alcaldías de los estados Zulia y Táchira con cuestionamientos

| Candidato                          | Estado  | Heredero | Presunta corrupción | Vínculos con grupos ilegales |
|------------------------------------|---------|----------|---------------------|------------------------------|
| Silfredo Gregorio Zambrano Vásquez | Táchira | x        |                     |                              |
| Gerardo William Méndez Guerrero    | Táchira |          | x                   |                              |
| Wellington Alberto Vivas Bayter    | Táchira |          | x                   |                              |
| Jhon Wilder Carrillo               | Táchira |          |                     |                              |
| Wilmer Enrique Ariza Meza          | Zulia   |          |                     | x                            |
| Indira Celina Fernández Duarte     | Zulia   |          | x                   |                              |

Fuente: Pares

## Zulia

### Candidatos a Gobernación del estado Zulia

Aniveldegobernación, tres candidatos fuertes suenan para ocupar este cargo en el estado de Zulia. El oficialismo tiene como candidato del Gran Polo Patriótico a Omar Prieto, quien funge actualmente como gobernador del estado tras ser nombrado irregularmente por Nicolás Maduro. Pese a tener diversos cuestionamientos y sanciones a nivel internacional, Prieto es una de las opciones con mayor probabilidad de lograr repetir el cargo que actualmente ocupa. Este escenario se posiciona con mayor fuerza, al ir la oposición separada con dos candidatos con fuerza electoral.

Prieto también llega con el apoyo de varios partidos de la Alternativa Popular Revolucionaria (APR), que se presenta dividida de cara a estos comicios en

#### • Manuel Antonio Rosales Guerrero

Estudió Derecho y Administración en la Universidad de los Andes y cuenta con una especialización en Administración, Gerencia y Recursos Humanos. Fue alcalde de Maracaibo en 1995, gobernador del estado de Zulia en el año 2000 y reelecto para el mismo cargo en el 2004. Se retiró de su segundo periodo como gobernador, para ser candidato a la presidencia en 2006, siendo el principal candidato para competir contra Hugo Chávez. Sin embargo, esta vez perdió, alcanzando un 36,2% de la

el Zulia, pues el PCV y la UPP89 tienen candidatos diferentes.

Por la Plataforma Unitaria y la MUD, se encuentra Manuel Antonio Rosales, quien vuelve a una contienda electoral tras haber sido perseguido políticamente y ser candidato presidencial en 2006. Con el apoyo del Partido Acción Zuliana, NUVIPA y Voluntad Popular, que se alejan de apoyar la alianza de Plataforma Unitaria en este estado, se encuentra José Alberto Sánchez, quien tuvo cercanía en el pasado con Rosales, pero políticamente se ha ido distanciando, llegando a competir con él para alcanzar la gobernación. En cuanto a la Alianza Democrática, tienen por candidato a Eliseo Fermín, quien fue diputado del Consejo Legislativo del estado de Zulia.

votación nacional. En 2008 fue elegido de nuevo como alcalde de Maracaibo, pero por una presunta persecución política se exilió en 2009. Tras la nulidad presentada por el Tribunal 19 de Control por presuntos actos de corrupción de los que lo acusaban miembros del oficialismo, en 2015 regresó a Venezuela y fue capturado, pero posteriormente liberado el 31 de diciembre de 2016. Es el fundador del partido político Un Nuevo Tiempo (UNT).

En 2007 la Contraloría General de la República afirmó que había fondos que Rosales no pudo justificar, por lo que en 2008 la fiscal 11 nacional, Katuska Plaza, le imputó el delito de enriquecimiento ilícito. Pese a ser citado, Rosales no se presentó ante el Tribunal 19 de Control del Área Metropolitana en 2009. José

#### • José Alberto Sánchez Montiel

Es abogado de la Universidad del Zulia. Entre 1984 y 1998 se desempeñó en varios cargos en la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), entre los que se encuentran jefe de la División de Explosivos, jefe de la División de Inteligencia y Gerente de Protección Integral de CORPOZULIA. Posterior a ello, ha sido director de la Policía Regional (PR), Coordinador del Comando Unificado Antisecuestros del Estado de Zulia (CUA) y secretario de Defensa y Seguridad Ciudadana, durante la gobernación de Manel Rosales. En 2010 fue elegido diputado en la AN de Venezuela con 92.000 votos, avalado por el partido Un Nuevo Tiempo (UNT). Entre 2016 y 2020 fue elegido parlamentario en el Mercosur. Para 2020, fue posesionado como diputado suplente por el estado de Zulia de Juan Pablo Guanipa.

Cuestionamiento: el 22 de diciembre de 2010, el Juzgado Séptimo de Juicio del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) condenó a José Alberto Sánchez por los

Luis Pirela, quien habría denunciado el presunto enriquecimiento ilícito de Rosales, en 2015 presentó un documento ante el Ministerio Público para que se investiguen las acusaciones presentadas. El documento sostenía que el magistrado Eladio Aponte Aponte lo había llamado para enjuiciar falsamente a Rosales<sup>112</sup>.

delitos de homicidio calificado cometido con alevosía y privación ilegítima de la libertad en grado de complicidad necesarios<sup>113</sup>. Esta decisión se dio por la muerte del exfuncionario de la Dirección de Inteligencia Militar, Claudio Macías en las instalaciones del retén El Marite, Zulia.

Según la Fiscalía, Macías, quien efectuaba labores de inteligencia e investigaciones para la DIM, fue detenido por funcionarios de la División de Investigaciones Penales de la Policía Regional (DIP) bajo el alegato de supuesta amenaza y uso indebido de arma de fuego, y por órdenes de Sánchez Montiel fue llevado a El Marite, donde apareció muerto horas después, con signos de tortura<sup>114</sup>. Fue condenado a 19 años de prisión, pero por su estatus de parlamentario hubo revuelo por la omisión de su inmunidad parlamentaria. Por eso mismo, la Sala Penal del TSJ le otorgó la casa por cárcel pocos meses después de la proclamación de su condena<sup>115</sup>. Por la inmunidad parlamentaria, la condena

112 Recuperado de: <https://poderopediave.org/persona/manuel-rosales/>

113 Recuperado de: <http://caracas.tsj.gob.ve/DECISIONES/2011/MARZO/1731-30-10AS2874-11-004.HTML>

114 Recuperado de: <https://www.diariocritico.com/noticia/244829/noticias/diputado-electo-jose-sanchez-mazuco-fue-condenado-a-19-anos-de-prision-por-homicidio-calificado.html>

115 Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/dan-casa-por-carcel-a-jose-alberto-sanchez-mazuco/>

fue suspendida y él fue proclamado diputado<sup>116</sup>. José Sánchez siempre se declaró inocente y aludió la condena a una presunta persecución política, por su cercanía con Manuel Antonio Rosales<sup>117</sup>.

### • Omar Prieto

Es economista de la Universidad del Zulia. Sus orígenes políticos se remontan a 1998, cuando conformó el movimiento Red del Pueblo, para apoyar a Hugo Chávez. Con ello, afianzó su liderazgo en el municipio de San Francisco, donde se postuló como candidato a la alcaldía en 2003, perdiendo contra Rafael Hernández. Para 2008 volvió a lanzarse a la alcaldía de San Francisco con el apoyo del PSUV, ganando las elecciones con 74.917 votos. En 2013 se volvió a lanzar para ocupar el mismo cargo, alcanzando esta vez 102.627 votos. En 2015 fue elegido diputado en la AN, pero decidió renunciar a su curul para seguir ejerciendo como alcalde<sup>118</sup>. En 2017 Juan Pablo Guanipa ganó las elecciones regionales con 700.755 votos que lo convertían en gobernador del estado de Zulia, pero fue destituido por negarse a posesionarse ante la ANC, que consideraba ilegítima<sup>119</sup>. Por ello,

Por otro lado, la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) le ha atribuido a Sánchez Montiel presuntos vínculos con mafias de Zulia dedicadas al contrabando de gasolina, tráfico de drogas y secuestro, sobre lo cual no ha existido comprobación alguna.

se repitió esa elección, quedando electo Prieto con 694.896 votos<sup>120</sup>.

**Cuestionamiento:** desde su paso por la Alcaldía de San Francisco, donde fue alcalde entre 2008 y 2017, el padre José Palmar denunció que Prieto ordenó su asesinato, tras un atentado en la casa parroquial del municipio<sup>121</sup>. En 2011, Prieto expropió el cementerio Jardines de la Chinita<sup>122</sup>, para que pasara a ser administrado por la alcaldía. El padre José Palmar sostuvo que eso fue con la finalidad de utilizar los hornos crematorios para desaparecer personas.

Otro hecho que acompañó su alcaldía fueron una serie de irregularidades que se cometieron por la compra de unas inyectadoras sin aguja<sup>123</sup>. Con la Gaceta Municipal número 269 de 2010, Omar Prieto creó la Empresa Socialista Sanitaria del Sur Compañía Anónima

(Esosasur) con apoyo de la Corporación para el Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia), la cual estuvo vigente hasta el 2014. Fue creada para la recolección de basura, su clasificación y reciclaje. Pedro Herrera, su director general, suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CVG Internacional, C.A. y la Empresa Socialista Sanitaria del Sur, C.A, con Lesbia Candelaria Sánchez Barrios, presidenta de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), para que esta gestionara la documentación de Esosasur para la solicitud de divisas ante Cadivi, a cambio de una comisión.

En un documento firmado por Herrera se hizo la solicitud de compra de 2.964 inyectadoras sin agujas, ampollas y transportadoras a Riverhead Advisors, aunque Esosasur no manejara un presupuesto para exportar o importar. Pese a ello, en el 2021 CVG hizo un pedido a nombre de Esosasur de 2.964 inyectadoras libres de aguja, 2.964 ampollas, 2.220 transportadores y 744 adaptadores, para un total de 2 millones 700 mil dólares. El dinero para pagar ese pedido salió del empresario Julius Jessurum y de José Sosa, hermano de Sammy Sosa, quienes depositaron bolívares en CVG para que hiciera la gestión de un cambio de tasa preferencial. Aparentemente, de las compras se habrían beneficiado funcionarios del gobierno, entre ellos Omar Prieto, por comisiones de la compra, pero sobre esto no hay evidencia.

Por su parte, durante su mandato como gobernador se encuentra que nombró a Danilo Vilchez como secretario de seguridad, quien tenía procesos ante el ministerio público por asesinatos y ejecuciones extrajudiciales en 2017 entre Maracaibo y San Francisco, de acuerdo con entrevistas realizadas por Pares. Fue considerado como presunto determinante en los delitos de homicidio calificado con alevosía en grado de frustración, lesiones y uso indebido de arma orgánica<sup>124</sup>. Vilchez fue señalado de ser un hombre de confianza de Omar Prieto y haber sido su mano derecha en los temas de seguridad<sup>125</sup>. Por los hechos mencionados, Vilchez fue apartado de su cargo por el ministro de Interior, Justicia y Paz.

De igual forma, su gobernación ha sido acompañada por múltiples abusos de poder y de autoridad. En 2020 fue denunciado por amenazar a comunicadores y manipular a medios locales para que no denuncien hechos a cambio de gasolina<sup>126</sup>. Según la denuncia, desde la Dirección de Medios de la Gobernación del Zulia, habría una estrategia para intimidar y amenazar a comunicadores que realicen denuncias. En ese mismo orden de ideas, la diputada Dennis Fernández denunció arbitrariedades contra Alenis Guerrero, alcalde del municipio de Santa Rita, cometidas por Prieto<sup>127</sup>.

Según Fernández, hay una persecución en contra del alcalde opositor, a tal

116 Recuperado de: <https://www.quepasa.com.ve/nacionales/lmazucor-introduce-en-el-tsj-un-recurso-de-revision-de-su-sentencia/>

117 Recuperado de: <https://www.reportero24.com/2011/01/15/jose-sanchez-mazuco-mi-condena-se-ordeno-desde-altas-esferas-politicas/>

118 Recuperado de: <https://politikaucab.net/2015/12/11/segundo-diputado-electo-del-psuv-renuncia-a-curul-de-la-an/>

119 Recuperado de: [https://www.abc.es/internacional/abci-maduro-destituye-unico-gobernador-no-humillo-201710262059\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-maduro-destituye-unico-gobernador-no-humillo-201710262059_noticia.html)

120 Recuperado de: [https://www.elnacional.com/venezuela/politica/cne-omar-prieto-nuevo-gobernador-del-zulia\\_214903/](https://www.elnacional.com/venezuela/politica/cne-omar-prieto-nuevo-gobernador-del-zulia_214903/)

121 Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=ImbE-SnS1d0&ab\\_channel=ElCorreodelOrinoco](https://www.youtube.com/watch?v=ImbE-SnS1d0&ab_channel=ElCorreodelOrinoco)

122 Recuperado de: <https://www.reportero24.com/2011/03/11/maracaibo-omar-prieto-expropio-el-cementerio-jardines-la-chinita/>

123 Recuperado de: <https://armando.info/sammy-sosa-puyo-un-negocio-con-una-empresa-publica/>

124 Recuperado de: [https://www.civilisac.org/civilis/wpcontent/uploads/CODHEZ\\_INFORME\\_ANUAL\\_2016.pdf](https://www.civilisac.org/civilis/wpcontent/uploads/CODHEZ_INFORME_ANUAL_2016.pdf)

125 Recuperado de: <http://tureporte.com/nestor-reverol-remueve-de-la-secretaria-de-seguridad-del-zulia-a-danilo-vilchez/>

126 Recuperado de: <https://primerinforme.com/corrupcion/en-el-zulia-periodistas-que-denuncias-la-grave-crisis-son-amenazados-de-muerte/>

127 Recuperado de: <https://www.asambleanacionalvenezuela.org/noticias/diputada-fernandez-denuncia-persecucion>

punto que en 2019 allanaron su oficina funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). De igual forma, se ha denunciado un “régimen de terror” durante su gobernación, con amenazas y agresiones a periodistas, represión y ejecuciones extrajudiciales<sup>128</sup>. En el 2020, Zulia fue reportado como uno de los estados con más ejecuciones extrajudiciales realizadas por cuerpos policiales<sup>129</sup>. Sumado a ello, el Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia (OVV) reportó que la extorsión es el delito que más crece en el estado, siendo el 15,9% de las extorsiones realizadas por funcionarios policiales<sup>130</sup>.

Por otro lado, Omar Prieto ha sido acusado de tener diversos presuntos nexos con grupos al margen de la ley. Uno de esos grupos se trata de los Tupamaros, un grupo subversivo con una supuesta ideología marxista-leninista, que sería financiado por el régimen de Nicolás Maduro<sup>131</sup>.

Los Tupamaros recibieron entrenamiento de las FARC-EP y mantienen relaciones con los grupos armados post FARC. En 1998 apoyaron la candidatura de Hugo Chávez a la presidencia, lo que llevó al establecimiento de buenas relaciones con el gobierno oficialista desde

entonces<sup>132</sup>. Con presencia en más de 15 municipios en Zulia<sup>133</sup>, han sido un apoyo político para Omar Prieto.

Por otro lado, según Fundaredes, hay una presencia en el estado del Zulia del ELN y disidencias de las Farc, avalada por la gobernación, en las que se les permite su presencia y actuación con impunidad. Presuntamente, la Guardia Nacional Bolivariana y el Ejército tienen conocimiento de los asentamientos de estos Grupos Armados Ilegales, pero se les permite su actuación en el territorio zuliano y venezolano<sup>134</sup>.

En Zulia eso ha llevado a una dinámica en las que estos grupos hacen la función de control en varios municipios, reflejándose en orden social y manejo de la distribución de recursos. Eso se ha visto con la distribución de las cajas de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), por ejemplo, en las cuales ya en el pasado se demostró que eran distribuidas con sellos del ELN<sup>135</sup>. Los presuntos nexos con el gobierno estatal son los que les ha permitido a estos grupos posicionar su control territorial<sup>136</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que Omar Prieto fue incluido en la

128 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/de-como-prieto-y-sus-muchachos-sembraron-el-terror-en-el-zulia/>

129 Recuperado de: <https://provea.org/actualidad/informe-anual-2020-ejecuciones-extrajudiciales-se-convirtieron-en-una-politica-de-estado/>

130 Recuperado de: [https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2021/09/REPORTE-12\\_OVVZulia.pdf](https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2021/09/REPORTE-12_OVVZulia.pdf)

131 Recuperado de: <https://www.conlupa.net/2019/12/10/grupos-armados-y-colectivos-se-apoderan-del-estado-zulia/>

132 Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/04/29/los-5-colectivos-chavistas-mas-temidos-por-la-poblacion-civil-de-venezuela/>

133 Recuperado de: <https://primeraedicioncol.com/2020/06/25/tupamaros-zulia-rechazan-detencion-y-acusaciones-en-contrade-jose-pinto/>

134 Recuperado de: <https://fundaredes.org/informes/informe-anual-2020-fundaredes.pdf>

135 Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/aparece-el-sello-del-eln-en-las-cajas-clap-de-maduro-363740>

136 Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/denuncian-guerrilla-colombiana-distribuye-comida-gobierno-venezuela-en-la-frontera/>

lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, por corrupción endémica y el bloqueo a la entrega de ayudas humanitarias<sup>137</sup>. De igual forma, el gobierno canadiense, por medio de su ministra de Relaciones

Internacionales anunció en 2019 sanciones a 43 personas por estar implicados en actividades que socavan las instituciones democráticas y que han contribuido al empeoramiento de la situación en Venezuela, entre los que se encuentra Omar Prieto<sup>138</sup>.

## Situación en las alcaldías de municipios fronterizos estado Zulia

### Catatumbo

En el municipio de Catatumbo hay 8 candidatos para llegar a la alcaldía municipal. De ellos, el alcalde actual y un exalcalde serían quienes se disputarían con mayores opciones el cargo. El candidato del Gran Polo Patriótico es Wilmer Ariza, alcalde del municipio con cuestionamientos por presuntos nexos con Grupos Armados Ilegales. Como candidato de la Plataforma Unitaria,

Fernando Loaiza Chacón sería su principal contrincante. Loaiza, que es militante del partido Acción Democrática, fue alcalde por 3 periodos consecutivos: el primero entre 2004-2007, al que llegó con 5.090 votos; el segundo de 2007-2013, del que no se tienen datos de la elección y el último de 2013-2017, con 7.796 votos.

#### • Wilmer Enrique Ariza Meza

El ex vicerrector de la Universidad Bolivariana de Venezuela fue candidato a la alcaldía del municipio en el 2013, en el que se quedó en el segundo lugar con 7.708 votos. Actualmente, es alcalde del Catatumbo tras ser elegido con 8890

votos. Cuestionamiento: en el 2019, Javier Tarazona, director de Fundaredes, denunció que presuntamente el alcalde del municipio tenía nexos o convenios con células de la guerrilla colombiana o grupos paramilitares<sup>139</sup> en la zona

137 Recuperado de: <https://cl.usembassy.gov/es/departamento-del-tesoro-impone-sanciones-a-gobernadores-de-estados-venezolanos-alineados-con-maduro/>

138 Recuperado de: <https://www.examenonuvenezuela.com/derechos-civiles-y-politicos/canada-sanciona-a-43-altos-funcionarios-venezolanos-por-su-rol-en-el-empeoramiento-de-la-situacion-en-venezuela>

139 Recuperado de: <https://elpitazo.net/sucesos/alcalde-de-catatumbo-asegura-no-tener-vinculos-con-guerrilleros-ni-paramilitares/>

fronteriza con Colombia. Esta denuncia se dio a partir de unas reuniones que se habían planificado para darle el ingreso Seuxis Hernández, alias "Jesús Santrich", a Venezuela.

Siguiendo con estos cuestionamientos, durante su mandato diversos Grupos Armados Ilegales han operado en el municipio con completa impunidad.

### ***Indígena Bolivariano Guajira***

En el municipio de Guajira aparecen 10 candidatos para aspirar a la alcaldía. Indira Fernández, la actual alcaldesa del

#### **• Indira Celina Fernández Duarte**

Es psicóloga de profesión y militante del PSUV<sup>142</sup><sup>143</sup>. Al parecer ha sido muy cercana a Diosdado Cabello. Por su militancia en el PSUV, ha hecho carrera dentro del partido para apoderarse del municipio de Guajira, empezando como líder del PSUV en la circunscripción 1 del municipio, lo que le sirvió para posicionarse como concejala de esta circunscripción en las elecciones municipales de 2013. De acuerdo con los resultados del CNE, para ese momento obtuvo 5.236 votos,

El ELN y Los Rastrojos se han adueñado de distintas fincas y han desplazado a varias personas con pleno conocimiento del gobierno<sup>140</sup>. En el 2019 se dio a conocer que el ELN había ocupado 15 fincas correspondientes a aproximadamente 350 hectáreas, para tener control de las trochas que hay en el municipio de Catatumbo<sup>141</sup>.

municipio, y que cuenta con el apoyo del Gran Polo Patriótico, se perfila como una gran posibilidad para repetir su cargo.

quedando como concejal<sup>144</sup>. En febrero de 2017 fue designada viceministra de los pueblos indígenas y directora General del Territorio Comunal Indígena de la Península, Desierto y Aguas, en el ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda<sup>145</sup>. En agosto de 2017, fue elegida miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de la Región Occidente<sup>146</sup>, pero fue separada del cargo en noviembre cuando se lanzó a la alcaldía de Guajira y resultó elegida con 21.926 votos por el PSUV<sup>147</sup>.

140 Recuperado de: <https://www.fundaredes.org/2021/02/11/boletin28-grupos-armados-irregulares-se-convierten-en-los-grandes-terratenientes-de-venezuela/>

141 Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/06/11/el-grupo-terrorista-colombiano-ejercito-de-liberacion-nacional-se-apodero-de-15-fincas-venezolanas-en-el-municipio-catatumbo/>

142 Recuperado de: <https://www.municipio.co.ve/municipio-guajira.html>

143 Recuperado de: <https://versionfinal.com.ve/ciudad/candidata-del-psuv-en-la-guajira-ejerce-su-derecho-al-voto/>

144 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_municipal\\_2013/r/2/reg\\_210700.html](http://www.cne.gob.ve/resultado_municipal_2013/r/2/reg_210700.html)

145 Recuperado de: <https://www.urbe.edu/UDWLlibrary/GacetadAdvance.do?operator=EMPTY&word=ESTUDIOS%20DE%20COMUNICACION&tag=TODO&index=3>

146 Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Miembros\\_de\\_la\\_Asamblea\\_Nacional\\_Constituyente\\_de\\_Venezuela\\_de\\_2017#cite\\_note-113](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Miembros_de_la_Asamblea_Nacional_Constituyente_de_Venezuela_de_2017#cite_note-113)

147 Recuperado de: <https://prodavinci.com/cne-anuncia-resultados-de-las-elecciones-municipales-de-2017/>

**Cuestionamiento:** en junio de 2018 metió presa a su mejor amiga, Elba Ríos, y a la hija de Ríos, Anareliz Govea Ríos, por la comisión de presuntos delitos asociados a la inexplicable Ley Contra el Odio, que, más bien, se ha convertido en una herramienta de control social<sup>148</sup>.

Por su parte, en el 2019 en sus redes sociales publicó imágenes y mensajes incitando a la violencia y el alzamiento en armas para una defensa "cívico-militar", sobre lo que Codhez se pronunció rechazando las acciones de Indira, en lo que denominan una incitación latente al odio, así como una violación a los derechos de las mujeres indígenas wayúu y la falta de respeto a su cultura por medio del porte de armas y el uso de vestimentas que no son acordes a la tradición indígena<sup>149</sup>.

En 2020 se presentaron denuncias de colectivos indígenas reclamando atención social ante el drama del hambre que viven a causa del Covid-19, a lo que Fernández estaría respondiendo con represión y persecución por parte de los grupos armados y los cuerpos de seguridad del Estado. Las condiciones de vida de estos pueblos, según señalan sus líderes, son inhumanas<sup>150</sup>. Una situación que se vive desde que Fernández llegó al cargo, e incluso años antes.

148 Recuperado de: <https://www.aporrea.org/regionales/n326205.html>

149 Recuperado de: <https://elpitazo.net/politica/comite-ddhh-guajira-rechaza-violencia-alcaldesa/>

150 Recuperado de: <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/pueblos-indigenas/informe-situacion-de-los-derechos-humanos-en-la-subregion-guajira-mara-insular-padilla-y-guajira/>

151 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_municipal\\_2013/r/2/reg\\_210700.html](http://www.cne.gob.ve/resultado_municipal_2013/r/2/reg_210700.html)

152 Recuperado de: <https://elcooperante.com/tenemos-corona-hambre-el-drama-de-los-indigenas-venezolanos-en-la-guajira/>

153 Recuperado de: [https://derechadiario.com.ar/latinoamerica\\_venezuela/militares-chavistas-abrieron-fuego-contra-indigenas-en-la-peninsula-de-la-guajira](https://derechadiario.com.ar/latinoamerica_venezuela/militares-chavistas-abrieron-fuego-contra-indigenas-en-la-peninsula-de-la-guajira)

154 Recuperado de: <https://talcuadigital.com/en-la-guajira-venezolana-ordenan-cobrar-el-peaje-en-pesos-colombianos/>

Además de estas denuncias, uno de los líderes que protagonizan los señalamientos, Olegario Castro, exconcejal de Guajira por el PSUV 2013-2017<sup>151</sup>, manifestó que su hermano, Rómulo Castro, tuvo que huir a Colombia en 2019 desde que el equipo de Fernández lo amenazara de muerte luego de un cacerolazo por las precarias condiciones de vida en el municipio. Junto con estos hechos, la CIDH investiga los hechos ocurridos en las protestas de abril de 2020 en los que la Guardia Nacional Venezolana habría realizado un excesivo uso de la fuerza, retenciones ilegales y ataques a población civil que protestaba<sup>152</sup>. Al respecto de estos últimos hechos, el comité de DDHH de Guajira denunció que los militares abrieron fuego contra los indígenas, dejando varias personas gravemente heridas<sup>153</sup>.

Por otro lado, también en 2020 el diputado Franklyn Duarte denunció que Fernández habría autorizado el cobro del peaje en Paraguachón con pesos colombianos. Esto, con el propósito de agilizar el paso ilegal de vehículos con carga pesada provenientes desde Colombia<sup>154</sup>.

El pasado 28 de junio de 2021, militantes del PSUV denunciaron que

la alcaldesa Fernández del municipio de la Guajira en el Estado del Zulia estaba comprando bolsas de comida y otorgando 300.000 pesos colombianos a los jefes de la UBCH para el proceso de su

### Mara

Para el municipio de Mara se postularon 10 candidatos a la alcaldía. Sin embargo, el panorama parece decantarse por la reelección de Luis Gerardo Caldera, avalado por el Gran Polo Patriótico. Caldera estudió Ingeniería Química y licenciatura en la Universidad del Zulia. Además, cuenta con una maestría en Ingeniería Ambiental y tiene conocimientos en Gestión Pública. En 2004 fue cuando llegó por primera vez a la alcaldía de Mara, con 18.775 votos<sup>156</sup>.

En las elecciones del 2008 siguió afianzando su poder, logrando 42.710 votos<sup>157</sup>. Para las elecciones del 2013 se volvió a postular, logrando 54.465 votos y captando el 79,04% de la votación<sup>158</sup>.

### Machiques de Perijá

En el municipio fronterizo de Machiques de Perijá, el escenario, a priori, aparece más competido, con la actual alcaldesa, dos exalcaldes y una exconcejala aspirando a quedar como alcalde. Por el Gran Polo Patriótico la candidata es Betty del Carmen Cifuentes, quien ganó las elecciones en 2017 con 21.203 votos.

postulación en el PSUV<sup>155</sup>. Durante ese proceso también hubo enfrentamientos entre los seguidores de la alcaldesa y el exalcalde Hébert Chacón quien aspiraba a ser el candidato oficialista.

En 2017 repitió su postulación, alcanzando esta vez 52.523 votos<sup>159</sup>. En esas elecciones municipales, Mara contó con una abstención del 43.87%, que se traduce en 55.219 personas.

Desde el 2009 ha sido presidente de la Asociación Bolivariana de Alcaldes del Zulia, con la que se ha acercado y trabajado de manera conjunta con el gobernador Omar Prieto. También ha sido miembro de Secretaría ante el Consejo Federal de Gobierno, ante el cual fue vocero de los alcaldes de los estados de Trujillo, Mérida, Táchira, Falcón y Zulia. Si bien se enfrentó a Omar Prieto como precandidato a la gobernación del Zulia, cuenta con el apoyo de este y es uno de sus bastiones más fuertes.

Su alcaldía ha sido cuestionada por el manejo del combustible en esta región del estado Zulia.

En enero del año 2019 prohibió, en una estación de gasolina, el servicio a aquellas personas que no eran afines al chavismo<sup>160</sup>. Las denuncias por la falta

156 Recuperado de: <https://albertonews.com/nacionales/el-chavismo-siendo-chavismo-denuncian-compra-de-postulaciones-en-el-psuv-por-90-dolares/>  
 Recuperado de: <http://www.cne.gob.ve/regionales2004/>  
 157 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/divulgacion\\_regionales\\_2008/index.php?e=21&m=04&p=00&c=00&t=00&ca=00&v=02](http://www.cne.gob.ve/divulgacion_regionales_2008/index.php?e=21&m=04&p=00&c=00&t=00&ca=00&v=02)  
 158 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_municipal\\_2013/r/2/reg\\_210400.html](http://www.cne.gob.ve/resultado_municipal_2013/r/2/reg_210400.html)  
 159 Recuperado de: <http://www.cne.gob.ve/resultadosMunicipales2017/>

de gasolina siguen hasta el 2021, ya que no se consigue este combustible, y cuando lo hay, la alcaldesa lo distribuye entre ella y sus personas allegadas, mientras la ciudadanía tiene que recurrir al contrabando<sup>161</sup>.

Con el apoyo de un sector del chavismo, el candidato del Partido Acción Zuliana, Nuvipa, Soluciones, Voluntad Popular y Lápiz, con la tarjeta de Unión Progreso, es Vidal Segundo Prieto, quien fungió como alcalde del municipio Machiques de Perijá en el periodo 2008-2013 por el PSUV con 21.754 votos<sup>162</sup>.

### San Francisco

Si bien el municipio de San Francisco no es fronterizo, es donde Omar Prieto originó su poder electoral y político y sigue siendo un bastión importante para el candidato a la gobernación del Zulia y para el PSUV. Al igual que los otros municipios, de los 11 candidatos el actual alcalde del municipio, abanderado por el Gran Polo Patriótico, es el candidato con mayor fuerza electoral. Dirwings Arrieta, ganó las elecciones del 2017 con 86.352 votos. Es maestro en Educación Física de la Universidad del Zulia y también ha ocupado el cargo de presidente del Concejo Municipal de San Francisco.

Mientras Antonio Alfonso Márquez, alcalde en 4 ocasiones, iría con el apoyo de la Alianza Democrática. Perteneciente al clan de los "Márquez del Perijá", fue alcalde entre el 2000 y el 2008 y para el periodo 2014-2018 fue reelegido para un tercer periodo con 20.796. Por la MUD la candidata es Liz María Márquez, una abogada también parte de "los Márquez de Perijá" siendo hermana de Alfonso Márquez<sup>163</sup>. Ocupó el cargo de concejala en la parroquia Libertad en Machiques de Perijá, fue diputada suplente de la asamblea nacional y es dirigente de la MUD en estado Zulia<sup>164</sup>.

El candidato y alcalde reconoce al cuestionado Omar Prieto, gobernador del estado, como su padre Político<sup>165</sup>. Esa cercanía con Prieto se ha traducido en varios sucesos de abuso y represión policial, como la violencia sufrida por el diputado Juan Pablo Guanipa<sup>166</sup>.

Su principal contrincante, con el apoyo de la Plataforma Unitaria, es Gustavo Enrique Fernández, quien se lanzó como candidato en el 2017 y logró 59.074 votos. Es periodista, abogado y politólogo en formación y presentador de 100% Noticias<sup>167</sup> y cuenta con el apoyo de la MUD y de Un Nuevo Tiempo.

160 Recuperado de: <https://www.el-carabobeno.com/alcaldesa-de-machiques-no-se-vendera-gasolina-a-quien-desconozca-a-maduro/>  
 161 Recuperado por: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/07/23/la-extorsion-militar-y-policial-en-los-puntos-de-control-un-problema-que-alarma-al-regimen-de-nicolas-maduro/>  
 162 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/divulgacion\\_regionales\\_2008/index.php?e=21&m=08&p=00&c=00&t=00&ca=03&v=02](http://www.cne.gob.ve/divulgacion_regionales_2008/index.php?e=21&m=08&p=00&c=00&t=00&ca=03&v=02)  
 163 Recuperado de: <http://delibreopinionpolitica.blogspot.com/2010/04/liz-maria-marquez.html>  
 164 Recuperado de: <https://elpitazo.net/occidente/quienes-son-los-candidatos-de-oposicion-a-las-alcaldias-en-el-zulia/>  
 165 Recuperado de: <https://noticialdia.com/2017/12/este-perfil-dirwings-arrieta-nuevo-alcalde-del-municipio-san-francisco/>  
 166 Recuperado de: [http://sinergia.org.ve/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Corrupci%C3%B3n-2018-Transparencia-Venezuela\\_compressed.pdf](http://sinergia.org.ve/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Corrupci%C3%B3n-2018-Transparencia-Venezuela_compressed.pdf)  
 167 Recuperado de: [https://twitter.com/gustavocien?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/gustavocien?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

# Táchira

## Candidatos a Gobernación estado Táchira

Para la gobernación de Táchira aparecen 9 candidatos, de los cuáles 4 ocuparon en el pasado u ocupan algún cargo de elección popular y 2 tienen una fuerza electoral. El candidato del Gran Polo Patriótico se trata del actual protector del estado, Freddy Bernal. Al igual que Omar Prieto en Zulia, llega con varios cuestionamientos y sanciones internacionales. Es una de las opciones con más fuerza para llegar, al contar con el apoyo de toda la institucionalidad del PSUV, para recuperar la presencia del oficialismo en Táchira, luego que en 2017 perdieran la gobernación por poco menos del doble de la votación.

Al igual que en Zulia, Bernal cuenta con el apoyo de partidos de la Alternativa

### • Freddy Alirio Bernal Rosales

Es licenciado en Ciencias Políticas con mención en Sistemas de Seguridad de la Escuela de Formación de Oficiales de la Policía Metropolitana. Hizo parte de la fundación del Movimiento Policial por la Dignidad. En 1992, participó en el intento de golpe de Estado contra el presidente de ese entonces Carlos Andrés Pérez. Desde 1998 ha ejercido distintos cargos, comenzó siendo diputado del Congreso Nacional por la parroquia del Sucre, en 1999 hizo parte de la Asamblea Nacional Constituyente el cual fue colegislador

Popular Revolucionaria (APR), que se presenta dividida de cara a estos comicios en este estado, al tener el PCV y la UPP89 cada uno candidato propio.

La gran contrincante de Bernal y abanderada de la oposición es la actual gobernadora del estado Laidy Gómez, que iría por la Alianza Democrática. Si bien en las elecciones del 2017 casi duplica la votación recibida por el candidato del PSUV, para la presente contienda electoral ha perdido algo de aceptación. Por su parte, el candidato de la MUD se trata de Fernando Andrade, quien ya se había presentado en las elecciones de 2017, cuando logró solo 1244 votos.

de la nueva Constitución, primera Carta Magna aprobada por medio de referendo por el pueblo venezolano, en el año 2000 ganó la alcaldía del municipio Libertador de Caracas por el Movimiento V República, fue reelegido al mismo cargo por el periodo 2004 a 2008.

Durante su cargo como alcalde, hizo parte de la Asociación Bolivariana de Alcaldes de Venezuela entre el 2001 y el 2008<sup>168</sup>. En el 2010 quedó como diputado abanderado por el PSUV.

A partir del 2012 diseñó los planes gubernamentales de seguridad, el cual era implementar el desarme de la población dado a que afirmó que solo los militares podían portar armas.

Con la muerte de Hugo Chávez y la entrada de Nicolás Maduro a la presidencia, Maduro lo incorporó a su gobierno, donde se le pudo ver como comisariogeneral del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional. Desde el 2014 hizo parte de la reestructuración de la fuerza pública.

En 2016, Maduro lo nombró jefe de los Comités de Abastecimiento y Producción (CLAP). En el 2017, el presidente venezolano lo impuso como el "protector" del Táchira para mantener el control político, es decir, para que lidere las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), donde sus actuaciones se han visto especialmente en las zonas fronterizas del Táchira.

El FAES se ha caracterizado por ser uno de los organismos que mayor represión ha desatado, además de ello, en el 2019 esta institución se encargó de perseguir a los líderes de las manifestaciones contra la reelección de Maduro<sup>169</sup>, por otra parte, lo designaron como Coordinador de Zonas Económicas Especiales. En el 2020 fue candidato a diputado por el PSUV en las elecciones parlamentarias.

**Cuestionamiento:** en el 2002, mientras ejercía su primer mandato,

Manuel Antonio Rosendo y Néstor González lo señalaron por coordinar las llamadas a los grupos armados que defendían la gestión de Hugo Chávez para detener las protestas de abril de ese año. En ese mismo año, el diario El Nacional publicó un documento que presuntamente pertenecía a las FARC-EP donde señalaban a Freddy Bernal como "encargado de supervisar entrenamientos militares, basados en la guerrilla colombiana, para los círculos Bolivarianos"<sup>170</sup>.

De igual forma, fue señalado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en 2011 de apoyar y colaborar con las FARC-EP en ese entonces<sup>171</sup>, realizando la entrega de armamento y apoyo material del gobierno. Por ello, desde el 2011, la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC) lo incluyó<sup>172</sup> en la lista Clinton que integra a las personas o empresas vinculadas con activos que provienen del narcotráfico<sup>173</sup>.

En 2017 tuvo otra sanción, junto a otros 9 funcionarios del gobierno, por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por estar presuntamente vinculado a irregularidades del proceso electoral, la censura o la corrupción en los programas de administración de alimentos<sup>174</sup>. Con la sanción fueron confiscadas las propiedades que tuviera en Estados Unidos, se inhabilitó su visado y cuentas bancarias y se le

169 Recuperado de: <https://alnavio.es/este-es-el-expediente-del-radical-de-maduro-que-comando-la-ofensiva-contra-la-ayuda-humanitaria/>

170 Recuperado de: <https://poderopediave.org/persona/freddy-bernal/>

171 Recuperado de: <https://www.elmundo.es/america/2011/09/08/venezuela/1315518144.html>

172 Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/pasado-presente-funcionarios-venezolanos-buscados/>

173 Recuperado de: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1295.aspx>

168 Recuperado de: <https://www.freddybernaloficial.com/2014/07/14/biografia/>

prohibió tener relaciones con empresas o personas de ese país.

En 2019 se vio envuelto en un entramado de corrupción que involucra los CLAP, cuya coordinación nacional estaba a cargo de Bernal. Las irregularidades denunciadas rodearon las cifras de las cajas CLAP entregadas. Aparentemente, su distribución había beneficiado a militantes del PSUV, donde habría ejercido exclusiones injustificadas de los censos y había distribuido productos sin ninguna identificación sobre su procedencia<sup>175</sup>.

Con los CLAP, también se dio a conocer una presunta alianza entre el gobierno venezolano y el ELN, en la que, por intermediación de Freddy Bernal, hay un control sobre la distribución y abastecimiento de estos comités. Aparentemente, el ELN sería el encargado de distribuir estas cajas, que iban incluso con estampado de la guerrilla y del gobierno<sup>176</sup>. Bernal siempre ha negado esos vínculos<sup>177</sup>, pero desde sectores de la oposición se ha sostenido que él ha hecho un uso continuo del ELN<sup>178</sup>.

Como líder de la FAES se le ha acreditado por dejar a 35 personas

asesinadas que participaban en las protestas de 2019<sup>179</sup>. Cabe mencionar que de las FAES han llegado diversos reportes de tortura y ejecuciones extrajudiciales a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>180</sup>.

El gobierno suizo, en agosto del mismo año, agregó en su lista de sancionados a Bernal, por presuntamente “violar los derechos humanos y socavar el estado de derecho y las instituciones democráticas”<sup>181</sup>. De hecho, su protectorado ha sido acusado de permitir el abuso de poder “no solo usando la administración de justicia para amenazar con cárcel a periodistas tachirenses y a sus familias, también a comerciantes y empresarios” a través de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES). Esto, haciendo referencia al presunto manejo extra de ganancias del manejo del combustible que dejan las estaciones de servicio de la frontera del Táchira con Colombia<sup>182</sup>.

Por otro lado, la gobernadora del Táchira, Laidy Yorveys Gómez Flóres, denunció que las FAES la amenazaron de muerte. Es importante recordar que el FAES está bajo el mando de Bernal

174 Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/09/ee-uu-sanciona-a-10-altos-funcionarios-venezolanos/>

175 Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2019/08/Un-entramado-de-corrupci%C3%B3n-que-se-llama-CLAP.pdf>

176 Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/quien-es-freddy-bernal-el-protector-del-tachira-denunciado-en-la-oea-411634>

177 Recuperado de: <https://www.elpais.cr/2019/09/16/funcionario-venezolano-freddy-bernal-desmiente-nexos-con-guerrillas-farc-y-eln/>

178 Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-oposicion-denuncia-que-el-gobierno-de-maduro-emplea-miembros-del-eln-en-frontera/20000035-4176594>

179 Recuperado de: <https://alnavio.es/este-es-el-expediente-del-radical-de-maduro-que-comando-la-ofensiva-contra-la-ayuda-humanitaria/>

180 Recuperado de: <https://primerinforme.com/paises/el-historial-terrorista-de-las-faes/>

182 Recuperado de: <https://alnavio.es/este-es-el-expediente-del-radical-de-maduro-que-comando-la-ofensiva-contra-la-ayuda-humanitaria/>

Rosales desde el 2017 y es el órgano institucional que se le ha acusado por las cometer el asesinato de Carlos Manuel Tarazona<sup>183</sup>.

Sumado a estos sucesos con las FAES, en 2021 diferentes comerciantes de una feria de comidas en Táchira denunciaron ataques físicos y verbales por parte

### • *Laidy Yorveys Gomez Florez*

Abogada de la Universidad Católica del Táchira y especialista en Derecho Procesal. Fue prefecta del municipio Junín entre el 2008 y el 2012. Durante las elecciones primarias de 2015, fue candidata y diputada por la MUD para la Asamblea Nacional para el periodo 2016 a 2017.

Para el 2017 fue elegida gobernadora del Táchira por el tarjetón del MUD con 324.541 votos, siendo reconocida como la primera mujer gobernadora del estado. Presuntamente, su aceptación popular ha disminuido dado a que no se ha involucrado a temas de gran complejidad del Táchira, sino que “optó

de este comando, los cuales fueron presuntamente por petición de Tamani Bernal, hijo de Freddy Bernal<sup>184</sup>. Las denuncias afirman que se emplearon armas de guerra como granadas y armas de fuego<sup>185</sup>. Freddy defendió las acciones de su hijo y sostuvo que fue un hecho utilizado para hacer espectáculo mediático por parte de la oposición<sup>186</sup>.

por el trabajo social para resolver los problemas de las comunidades y no enfrentar los temas de la gran industria del contrabando, el paramilitarismo, la guerrilla y el narcotráfico<sup>187</sup>. Por otro lado, es la principal representante del partido Acción Democrática y líder de la Alianza Democrática.

**Cuestionamiento:** en 2019 diputados oficialistas del Consejo Legislativo de Táchira se declararon en sesión permanente para obtener los resultados de la investigación por parte del Ministerio Público hacia la gobernadora Gómez por tener presuntos nexos con paramilitares de Colombia<sup>188</sup>.

183 Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/04/23/las-fuerzas-de-acciones-especiales-de-maduro-amenazaron-de-muerte-a-la-unica-gobernadora-de-la-oposicion-estamos-cumpliendo-ordenes/>

184 Recuperado de: <https://primerinforme.com/actualidad/asi-es-la-violencia-del-faes-comandado-por-el-hijo-de-un-alto-funcionario-chavista-en-la-frontera-venezolana/>

185 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/con-armas-de-guerra-faes-arremeten-contra-la-poblacion-en-tachira/>

186 Recuperado de: <https://talcualdigital.com/amenazan-a-periodista-por-caso-que-involucra-a-hijo-de-freddy-bernal/>

187 Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/09/24/calumnias-y-cargos-inventados-la-estrategia-del-chavismo-para-restarle-poder-a-la-gobernadora-del-tachira-y-ganar-control-en-la-frontera-con-colombia/>

188 Recuperado de: <https://prensabolivariana.org/2019/09/25/evaluan-antejuicio-a-gobernadora-de-tachira/>

Según los diputados, presuntamente Gómez colaboró con Los Rastrojos para cruzar a Juan Guaidó de Venezuela a Colombia<sup>189</sup>. Esto se dio tras un video donde Iván Posso Pedrozo, alias Nandito, afirmara que Gómez envió una persona de su confianza para hablar con él y concretar el plan para cruzar a Guaidó por las trochas que hay entre Táchira y Norte de Santander<sup>190</sup>.

Por estos hechos, Tarek William Saab, fiscal general nombrado por la AN, ordenó la detención de Loryis Silva, asistente en ese entonces de Gómez, por traición a la patria<sup>191</sup>.

## Candidatos a alcaldías de municipios fronterizos estado Táchira

### San Cristóbal

Para la alcaldía del municipio de San Cristóbal se postularon 10 candidatos, entre los que se encuentran dos con cuestionamientos, los cuales cuentan con fuerza electoral. Por el Gran Polo Patriótico se encuentra como candidato Silfredo Zambrano, abanderado por Freddy Bernal, enfrentándose a su primera elección.

En cuanto a la oposición, tres candidatos fuertes se presentan a las elecciones, fragmentando los votos de este sector. Gustavo Delgado, actual alcalde del municipio, ganó las

Por otro lado, fue cuestionada por Consejo Legislativo de Táchira por mal manejo de recursos públicos, luego que el presidente de la Comisión de Política, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Yhon Luna, afirmara que se habían desviado recursos de la salud para la reparación de vías<sup>192</sup>. Sumado a ello, se le abrió un procedimiento en 2020 para que fuera destituida, por incurrir en presuntas irregularidades administrativas<sup>193</sup>. Se desconoce en qué terminaron estos procesos, dado que Laidy Gómez se ha mantenido como gobernadora del Táchira.

elecciones en 2017 con 47.142 votos abanderado por Copei y Un Nuevo Tiempo. Ahora para estas elecciones se lanza con el apoyo de Fuerza Vecinal, MR, MVP-Unión y el partido Ecológico. Durante su mandato denunció que no recibía recursos por ser un alcalde de oposición, aunque miembros del concejo municipal lo desmintieron<sup>194</sup>.

Por su parte, el exalcalde del municipio, entre el 2000 y el 2008, William Méndez es el candidato por la Alianza Democrática, pese a contar con algunos cuestionamientos. En cuanto

194 Recuperado de: <https://lanacionweb.com/regional/gustavo-delgado-trata-de-enganar-al-pueblo/>

al candidato de la MUD, se trata de Fernando José Márquez, un abogado y antiguo líder estudiantil. Por otro lado, apoyado por Voluntad Popular (VP) y

Nuvipa, se encuentra Jorge Alexander Utreta, que busca representar el sector empresarial y los gremios.

### • **Silfredo Gregorio Zambrano Vásquez**

El abogado y licenciado en Educación mención en Ciencias Sociales, es doctor en ciencias de la educación, por otro lado, tiene magíster en derecho penal y gerencial policial, adicionalmente tiene una especialización en Gerencia Policial y otra en Planificación Pública. Actualmente es presidente de CorpoAndes, está empresa es la encargada de ejecutar la recuperación de espacios públicos. Por otro lado, hace parte del gabinete del protectorado del Táchira y es candidato por la coalición Gran Polo Democrático y el partido PSUV.

**Cuestionamiento:** es una persona cercana a Freddy Bernal y hasta hace muy poco tiempo apareció en la escena

política de Táchira y de San Cristóbal<sup>195</sup>. Sin embargo, Jesús "Pollo" Salcedo, miembro de la Plataforma Unitaria, cuestionó la proveniencia de los recursos que maneja el candidato por el PSUV a la alcaldía de San Cristóbal. Hizo también un llamado a la Contraloría para que se haga vigilancia a estos recursos y a la forma en la cual se han sido ejecutados, ya que ha existido un derroche de dinero que hace cuestionar el origen de este<sup>196</sup>.

Cabe mencionar que CorpoAndes es una entidad adscrita al Ministerio de Poder Popular<sup>197</sup> y con intermediación de Freddy Bernal ha recibido distintos contratos de recuperación del espacio público<sup>198</sup>.

### • **Gerardo William Méndez Guerrero**

Fue alcalde de San Cristóbal durante los periodos 2000-2004 y 2004-2008<sup>199</sup>. En 2012 lanzó su candidatura para gobernación del estado, pero quedó en tercer lugar con 1.700 votos<sup>201</sup>. Es recordado por ser uno de los

futbolistas más célebres del estado Táchira, además es Técnico Superior Universitario e Ingeniero Agrónomo. También registra un posgrado dentro de sus logros académicos<sup>202</sup>. Hoy, nuevamente es candidato a la alcaldía

199 Recuperado de: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e016.pdf>

200 Recuperado de: <https://twitter.com/williamendezg?lang=es>

201 Recuperado de: [http://www.cne.gob.ve/resultado\\_regional\\_2012/r/0/reg\\_180000.html](http://www.cne.gob.ve/resultado_regional_2012/r/0/reg_180000.html)

202 Recuperado de: <https://lanacionweb.com/deportes/glorias-del-deporte-tachirenses-y-nacional-el-futbol-y-la-academia-marcaron-la-vida-de-william-mendez/>

de la capital del Táchira por Alianza Democrática y respalda la candidatura de Leidy Gómez en la gobernación del estado. Actualmente el candidato ha recibido amenazas para que renuncie a su candidatura.

**Cuestionamiento:** durante su primer periodo de alcaldía el director de determinación de responsabilidades de la Dirección General de Procedimientos Especiales de la Contraloría General de la República lo halló responsable administrativamente por irregularidades en unos pagos realizados a la

### García de Hevia

En cuanto al municipio de García de Hevia, hay 7 candidatos, aunque la tendencia pareciera ir a que Wellington Vivas, actual alcalde del municipio, podría ser la ficha más fuerza para repetir por cuarta vez un mandato. Abanderado por el Gran Polo Patriótico, es el candidato con más reconocimiento

#### • **Wellington Alberto Vivas Bayter**

Es licenciado en Educación y ha sido alcalde del municipio García de Hevia, conocido como La Fría, en tres ocasiones. Ganó por primera vez las elecciones del 2008, con 11.210 votos, correspondientes al 60% de la votación. En las elecciones del 2013 logró 11.846 votos, equivalentes al 61% de los votos. Finalmente, en el 2017 ocupó por tercera

Constructora Mais C.A., Procinca C.A., Inversiones Pemari, C.A. a y Teicon, c.a. en el marco de unas obras suscritas con los contratos A-066, A-071, A-081 y A-083. Por estos hechos, se le impuso una multa de \$2.331.600 bolívares con valor del 2009<sup>203</sup>. Se le atribuye de presuntamente haber abusado sexualmente de un menor de edad<sup>204</sup>, señalamientos que él ha rechazado. Tras ser extorsionado con la supuesta difusión de un expediente sobre este caso, aseguró que es un montaje y que está dispuesto a cualquier investigación<sup>205</sup>.

en el municipio. La Alianza Democrática tiene por candidato al abogado y secretario general del Partido Acción Democrática, William Roa, y la MUD a la abogada Carmen Campos. Ambos, al igual que el resto de los candidatos, no han tenido un cargo previo de elección popular.

vez el cargo al conseguir 10.175 votos, el 56% de la votación.

**Cuestionamiento:** en 2008 lo denunciaron por el presunto delito de peculado de uso, tráfico de influencias y aprovechamiento fraudulento de fondos públicos<sup>206</sup>, por permitir la utilización indebida en el 2006 de una

203 Recuperado de: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/spa/Noviembre/01149-171110-2010-2009-0496.html>

204 Recuperado de: <https://lanacionweb.com/politica/william-mendez-denuncio-ser-victima-de-extorsion-y-secuestro/>

205 Recuperado de: <https://puntodecorte.net/tachira-candidato-de-la-alianza-democratica-denuncia-supuesta/>

206 Recuperado de: [https://issuu.com/willintonbayter/docs/acusacion\\_fiscal\\_1\\_](https://issuu.com/willintonbayter/docs/acusacion_fiscal_1_)

máquina Motoniveladora y personal perteneciente a la alcaldía para una demolición de un inmueble propiedad de su directora de Hacienda, ejerciendo influencia sobre el jefe de Maquinaria Pesada de la Alcaldía.

Sumado a ello, suscribió una orden de pago para adquirir una camioneta con sobrecostos y otra orden de pago para adquirir maquinaria pesada sin tomar en cuenta otras cotizaciones o mejores ofertas a las suscritas<sup>207</sup>. En 2010 el Circuito Judicial Penal del estado Táchira inadmitió las acusaciones presentadas por la Fiscalía en contra de Vivas<sup>208</sup>.

En septiembre de 2018, la Asociación de Ganaderos del Estado Táchira y el presidente de INVELECAR Instituto Venezolano de Leche y Carne denunciaron al alcalde por presunto apoyo y permiso hacia la invasión en la Finca La Unión<sup>209</sup>. La invasión habría sido por Vivas y funcionarios del Instituto Nacional de Tierras y del FAES<sup>210</sup> para ofrecerles a personas de caseríos aledaños tierras. Según denuncias de la periodista Sebastiana Barraez, entre las personas que recibieron tierras se encuentran concejales del PSUV y un

cuñado de Vivas. La finca produjo por 50 años leche y carne y, presuntamente, se encuentra a pocos kilómetros de zonas donde operan "grupos irregulares"<sup>211</sup>.

También el 2018, María Rebeca Torres Vargas y Jesús Andrés Espinosa Torres, madre y hermano de la exesposa de Vivas, fueron capturados por su posible vinculación con el secuestro de tres estudiantes de la Universidad Católica del Táchira<sup>212</sup>. Según denuncias del diputado Franklyn Duarte, la exesposa de Vivas se trata de su mano derecha y habría participado también en el secuestro<sup>213</sup>, aunque no se adelantaron acciones judiciales en contra de ella.

Sumado a ello, el pasado mes de septiembre, William Roa, actual candidato a la alcaldía del municipio García de Hevia, denunció al alcalde por presunto desalojo arbitrario a una familia<sup>214</sup>. Finalmente, también en 2021 fue denunciado que Wellington Vivas habría dado cupos de vacunación contra el Covid-19 a miembros de la Unidades de Batalla Hugo Chávez (UBCH), como premio de lealtad, utilizando de esta forma bienes del estado para beneficiar a su entorno<sup>215</sup>.

207 Recuperado de: <https://vlexvenezuela.com/vid/p-willington-bayter-dary-calderon-309235086>

208 Recuperado de: <https://vlexvenezuela.com/vid/willington-bayter-jafeth-pons-bri-carlo-303624886>

209 Recuperado de: [https://www.elnacional.com/sociedad/denunciaron-invasion-finca-unionen-tachira\\_252173/](https://www.elnacional.com/sociedad/denunciaron-invasion-finca-unionen-tachira_252173/)

210 Recuperado de: <https://diariodelosandes.com/site/temen-productores-del-tachira-la-invasion-de-71-fincas-mas-con-apoyo-de-autoridades/>

211 Recuperado de: <https://lanacionweb.com/regional/denuncian-invasion-de-finca-la-union-entre-la-fria-y-orope/>

212 Recuperado de: <https://diariolavoz.net/2018/10/31/allegados-del-alcalde-de-tachira-involucrados-en-el-secuestro-de-estudiantes/>

213 Recuperado de: <https://elestimulo.com/dirigentes-del-psuv-estarian-implicados-en-secuestro-de-estudiantes-de-la-ucat/>

214 Recuperado de: <https://www.facebook.com/100063493929717/videos/pcb.273277598132036/2470275643117419>

215 Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/saludcritica/2021/06/16/alcalde-de-tachira-privilegia-a-las-ubch-en-la-vacunacion-anti-covid-19/>

## • Pedro María Ureña

En el municipio de Pedro María de Ureña también se presentaron 7 candidatos a la alcaldía para las elecciones del 21N. De los candidatos, el actual alcalde del municipio sería quien aparentemente tendría una mayor fuerza electoral. Por el Gran Polo Patriótico, **Jhon Wilder Carrillo** busca la reelección, tras ser elegido en 2017 con 5.327 votos. Durante su mandato en el

2020 fue cuestionado por el manejo de las basuras en esta región del estado Táchira. El vertedero de Pedro María Ureña sufrió de incendios y esto provocó que se llegara a afectar el aire de la zona, incluso, parte de Norte de Santander fue afectada. El alcalde desmintió esta situación que ha sido corroborada por expertos <sup>216</sup>.

## Proyecciones y conclusiones

- En materia de proyecciones electorales, es plausible pensar que el oficialismo sea el ganador de la jornada electoral y logre mantener las gobernaciones y las alcaldías sostenidas hasta ahora y conquiste aquellas en las que no eran oficialistas. Esto debido a dos factores: la absoluta división electoral de la oposición y el ventajismo institucional del que se ha hecho acreedor el oficialismo aprovechando ser el partido de gobierno y contar con la plenitud de las herramientas y el andamiaje de la gestión estatal para cooptar y conquistar votos: la administración de los CLAP's, la aplicación de vacunas contra el covid-19, el suministro de servicios básicos como la salud, el agua, la energía, etc.
- Las figuras del ventajismo institucional prevalecen desde las elecciones del 6D, si bien es cierto que puede considerarse como un avance la presencia de comunidad internacional como observación electoral internacional, esto no es una garantía de que no se cometan delitos electorales pues, aunque las elecciones fueran parcialmente fraudulentas, la comunidad internacional no podría hacer más que denunciarlo, tal y como ya ha pasado en otras ocasiones.

A su vez, la presencia de la comunidad internacional puede generar una sensación de legitimidad a las elecciones, tal y como

lo ha denunciado la oposición, sin que necesariamente sea así y se cumpla con la premisa de que la democracia no es solo la celebración de elecciones sino las mínimas garantías que deben cumplirse en el marco de esto, y que el oficialismo ha vulnerado en múltiples ocasiones.

- El abstencionismo sigue siendo un desafío latente para la democracia venezolana. Según cifras de algunos medios de comunicación, en 2020 el abstencionismo ascendió al 69%, lo que revela la falta de representatividad en las elecciones y los elegidos. Sin embargo, para el caso particular de los estados fronterizos, cabe rescatar que, en las elecciones del 2017, según cifras del CNE la abstención fue de 44.29% para Zulia y 39.73% en Táchira, porcentaje relativamente bajo en comparación a la participación nacional en 2020, en medio de una pandemia causada por el covid-19.
- Para esta ocasión, se espera que el abstencionismo baje del 69%, considerando a la población ya vacunada, aunque el ambiente político no parece revelar un incremento en la participación.
- El caso particular de los estados fronterizos el panorama no es del todo alentador. Aunque la apertura bilateral de la frontera representa un avance importante para los habitantes de la región, las condiciones de seguridad en términos de presencia de grupos armados, tráfico de personas, narcotráfico y contrabando pueden permanecer en tanto los candidatos con más posibilidades de quedarse con las gobernaciones en dichos estados (Zulia y Táchira), presuntamente sostienen vínculos con estos grupos y las redes ilegales. Esto sin mencionar la inestabilidad de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela.

216 Recuperado de: [https://caracol.com.co/emisora/2020/03/29/cucuta/1585504845\\_072972.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/29/cucuta/1585504845_072972.html)

## **Bibliografía y Referencias**

Jácome, F. (2016). Venezuela: ¿el ocaso del autoritarismo competitivo? Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/13011.pdf>

Levitsky, S. & Way, L. (2010). The rise of competitive authoritarianism. En: *Journal of Democracy*, 13 (2), 51-65. Recuperado de: [https://scholar.harvard.edu/levitsky/files/SL\\_elections.pdf](https://scholar.harvard.edu/levitsky/files/SL_elections.pdf)

Miranda Delgado, G. (2020). Del populismo al autoritarismo legalizado. Análisis histórico comparado entre Venezuela y Nicaragua. En: *Nóesis*, 29 (57). Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692020000100023&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692020000100023&script=sci_arttext)

Ramos, F. & Ito, J. (2016). La institucionalidad paralela como estrategia de acción gubernamental en la Venezuela Bolivariana. Recuperado de: [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18457/La%20institucionalidad%20paralela\\_De%20Chavez%20a%20Maduro.pdf?sequence=1](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18457/La%20institucionalidad%20paralela_De%20Chavez%20a%20Maduro.pdf?sequence=1)



**National Endowment  
for Democracy**  
*Supporting freedom around the world*

